

COMISIÓN CENTRAL

4 – 12 de junio 2013

 abbaye Notre-Dame
de **Cîteaux**



COMISIÓN CENTRAL – Cîteaux – junio 2013

PARTICIPANTES EN LA COMISIÓN CENTRAL CÎTEAUX 2013

1 **El Abad General** Dom EAMON Fitzgerald

Miembros de la Comisión de Coordinación:

2 Promotor.

Dom BERNARDO Bonowitz, *Novo Mundo*.

3 Vice-promotora Madre BENEDICT Thissen, *Arnhem*.

4 Miembros Dom JEAN-MARC Chéné, *Bellefontaine*.

5 Madre MARIE Fahy, *Glencairn*.

6 Dom ROBERTO De La Iglesia Pérez, *Cardeña*.

Superioras y Superiores delegados de las Regiones:

7 CAN Dom BEDE Stockill, *Calvaire*.

8 CNE Dom ARMAND Veilleux, *Scourmont*.

9 ISLES Dom RICHARD Purcell, *Roscrea* (Suplente).

10 NED Dom BERNARDUS Peeters, *Tilburg*.

11 ORIENS Madre ANGELA Toyoda, *Nasu*.

12 Dom FRANCISCO Yoshimoto Kunihiro, *Phare*.
(Suplente)

13 RAFMA Dom VEDASTE Vitichomo, *Mokoto*.

14 Madre MAUREEN Ndubuisi, *Abakaliki*.

15 RE Dom ISIDORO Anguita Fontecha, *Huerta*.

16 RéCiF Madre MARIE-CHRISTINE Vilmain, *Rivet* (Suplente).

17 REI Dom PATRICK Olive, *Sept-Fons*.

18 REM Dom GIACOMO Brière, *Tre Fontane*.

REMILA Dom FRANCISCO JAVIER-Lagos Ramirez-*Miraflores*.
ausente

19 Madre STELLA Venezia, *Juigalpa*.

20 US Madre KATHY DE Vico, *Redwoods* (suplente).

Miembros del Consejo del Abad General:

21 Dom TIMOTHY Kelly, Procurador.

22 Madre DANIELE Levrard.

23 Madre REGINA Nebo..

24 Dom DAVID Lavich.

25 Dom SANTIAGO FIDEL Ordóñez.

Invitado:

26 Dom OLIVIER Quenardel, Abad de Cîteaux.

Intérpretes:

27 Francés- inglés Hermano DOMINIC SAVIO Nelson, *Guadalupe*.

28 Francés-español Padre JOSÉ LUIS Monge, *Viaceli*.

29 Inglés-francés Hermana LAURENCE Gouezin, *Campénéac*.

30 Inglés-español Hermano LAWRENCE Curran, *Sobrado*.

31 Español-francés Hermano XAVIER Moralès, *Acey*.

32 Español-inglés Padre SIMEON Leiva Marikakis, *Spencer*.

COMISIÓN CENTRAL – Cîteaux – junio 2013

33 Inglés-japonés Hermano KIYOTAKA Yamaguchi, *Marista*.

Secretarios:

34 Inglés Padre MARK Scott, *Vina/Gethsemani*.

35 Francés Padre THOMAS Georgeon, *Casa Generalizia/La Trappe*

36 Español Padre JULIO Wais y Piñeyro, *Sobrado*.

=====

INTRODUCCION

El Abad General abre la reunión: "Bienvenidos todos. Hemos sido elegidos todos para participar en esta reunión, así que tenemos que ser positivos. Venimos con nuestras propias angustias, nuestras preguntas sobre lo que va a suceder durante esta Comisión Central.(CC). Querría citaros algunas palabras alentadoras de Rowan Williams, arzobispo emérito de Canterbury, pronunciadas en el Sínodo de Obispos sobre la Nueva Evangelización., el 10 de octubre de 2012:"*La asamblea del sínodo de los obispos para el bien del pueblo de Cristo es una de las disciplinas que sostienen la salud de la Iglesia de Cristo.*" Toda reunión de nuestra Orden es importante. He encontrado otra cita en la misma línea, una frase de Dom Alejandro de Viaceli a la RE en 2013: "*Se ha tratado de conocer las diversas opciones que han presentado las regiones y así entrar en un diálogo fecundo con otras culturas de la Orden al abordar el funcionamiento de la RGM o Capítulo General Único. El interés de todos es mejorar el funcionamiento del CG y hacerlo más eficaz pastoralmente*". Estas dos citas pueden ayudarnos a sacar fruto a lo largo de esta reunión, a construir nuestra vida monástica y la de nuestras comunidades.

Gracias a Dom Olivier y a su comunidad de Cîteaux que nos acoge. Bienvenidos los nuevos miembros de la CC. Dom Francisco de Miraflores no está presente por motivo de un serio problema de salud, le tenemos presente en nuestra oración así como a su comunidad".

La tarea principal de la CC es coordinar las sugerencias de las Conferencias Regionales: Establecer el programa del CG (CG) de 2014 y decidir el modo en que serán preparados los temas del programa antes del CG y de asignarles un proceso conveniente para tratarlos en el CG.

Hay 25 votantes y los votos se harán a mano alzada salvo para las elecciones de personas, que se hacen por papeletas secretas.

I. PREPARACIÓN DEL CAPÍTULO GENERAL

1. Informes de las casas

1.1 redacción

Dos Regiones (REI y REM) han propuesto un tema para la redacción de los informes de las casas para el CG de 2014. Lo importante es que, sobre todo, el informe refleje la realidad actual de la comunidad y no se quede en consideraciones abstractas (de ahí la necesidad de que el Padre Inmediato esté atento a que se de una información real de la comunidad); Esto ayuda a tener una cierta coherencia y homogeneidad entre todos los informes y permite hacer salir puntos álgidos de la vida de la Orden.

Por otro lado se desea que el informe dé algunos elementos estadísticos sobre la comunidad (número de profesos solemnes, de juniors, de novicios, de postulantes, edad media y mediana...) Esto se puede hacer en un recuadro en la parte de arriba de cada informe.

COMISIÓN CENTRAL – Cîteaux – junio 2013

Para el CG de 2011, Dom Carlos de Sobrado había hecho propuestas para ayudar a la redacción de los informes; no eran “obligatorias”, pero ofrecían una línea directriz. Parece mejor proponer algunas preguntas que reflejen las discusiones sobre los diferentes temas abordados durante esta CC. Para ello se propone que dos miembros de la CC queden encargados de preparar las preguntas.

VOTO 40

DESEAMOS ALGUNAS PREGUNTAS PARA FACILITAR LA COMPOSICIÓN DE LOS INFORMES DE LAS CASAS.

SI 21 NO 2 ABST.2

Proposición aceptada

VOTO 42

DESEAMOS QUE CADA INFORME DE CASA DE ALGUNOS INFORMES ESTADÍSTICOS SOBRE LA COMUNIDAD.

SI 24 NO 0 ABST.1

Proposición aceptada

Presentación de candidatos y elección de los autores del documento que debe ayudar a las comunidades en la redacción del informe de la casa:

D.Isidoro, 19, elegido.

M. Stella.

M. Marie-Christine,20, elegida.

M.Kathy.

D. Roberto.

1.2. Tratamiento de los informes de las casas

5 Regiones (NED, RéCiF, US, ISLES, CAN), desean que todos los informes sean estudiados durante el CG.

El documento “Estudio de los informes de las casas” necesita algunas modificaciones:

- En el punto 1.1., a fin de explicitar lo que es la “colaboración” del Padre Inmediato, en la redacción.
- En el punto 2.3.2. a fin de que la Comisión de Coordinación que nombra una Comisión *ad hoc*, tenga en cuenta las proposiciones de la Comisión del Capítulo que ha pedido esta Comisión *ad hoc*.
- A fin de que las personas concernidas (Superior/a, Padre Inmediato) y el Abad General tengan conocimiento de los documentos emanados de las Comisiones, antes que sean presentados en sesión plenaria.

VOTO 39

DESEAMOS QUE TODOS LOS INFORMES DE LAS CASAS SEAN ESTUDIADOS EN EL CAPITULO GENERAL DE 2014

SI 24 NO 1 ABST. 0

Proposición aceptada

VOTO 41

PEDIMOS QUE EL PADRE INMEDIATO VERIFIQUE QUE EL INFORME DE UNA VISIÓN REAL DE LA SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD, SIN QUEDARSE EN CONSIDERACIONES TEÓRICAS

SI 24 NO 0 ABST. 1

Proposición aceptada

VOTO 43

DESEAMOS QUE EL PUNTO 2.3.2 DEL TEXTO SOBRE EL ESTUDIO DE LOS INFORMES DE LAS CASAS SEA EXPLICITADO COMO SIGUE: "PARA ESTABLECER ESTA COMISIÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN CONSULTARÁ CADA VEZ AL ABAD GENERAL Y SU CONSEJO Y HECHO ESTO, TENDRÁ EN CUENTA, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LAS PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN DEL CAPITULO QUE HA PEDIDO LA COMISIÓN AD HOC"

SI 22 NO 1 ABST. 2

Proposición aceptada

Estos tres votos piden pues una revisión del documento "estudio de los informes de las Casas" Se somete un nuevo texto con la aprobación de la CC.

VOTO 86

APROBAMOS EL TEXTO "ESTUDIO DE LOS INFORMES DE LAS CASAS" REVISADO EN LA COMISIÓN CENTRAL DE 2013

SI 25 unanimidad

Proposición aceptada

El documento "Estudio de los Informes de las Casas al Capítulo General de 2014" se encuentra en el Anexo página 32.

2. Informes de las Regiones

- La discusión se abrió después de los votos de varias Regiones sobre la cuestión. 7 de entre ellas expresaron su deseo (RÉCiF, REI, REM, CAN) o su espera (NED, US, ISLAS) a que se redacte un Informe sobre la Región para el CG de 2014.
- La discusión se centró en el contenido de los informes y cuando deberían ser redactados.
- Todos los miembros de la CC estuvieron de acuerdo en que los Informes de la Región den al CG una visión de la evolución de la vida de la Región después del último CG.
- Los Informes de las Regiones podrían centrarse en uno o varios puntos que caracterizan a la Región.
- Es importante que los Informes de las Regiones sean redactados y traducidos antes del CG y distribuidos al comienzo de éste, de modo que los Capitulares puedan leerlos y estudiarlos.

VOTO 15

DESEAMOS LOS INFORMES DE LAS REGIONES EN EL CAPITULO GENERAL DE 2014

SI 23 NO 2 ABST. 0

Proposición aceptada

VOTO 16

DESEAMOS QUE LOS INFORMES DE LAS REGIONES PRESENTEN LA EVOLUCIÓN DE LA REGIÓN DESDE EL ÚLTIMO CAPITULO GENERAL

S 25 unanimidad

Proposición aceptada

COMISIÓN CENTRAL – Cîteaux – junio 2013

VOTO 17

DESEAMOS QUE LOS INFORMES DE LAS REGIONES SEAN REDACTADOS Y TRADUCIDOS ANTES DEL CAPÍTULO GENERAL

SI 23 NO 0 ABST. 2

Proposición aceptada

VOTO 18

DESEAMOS QUE EL INFORME NO PASE DE UNA PÁGINA

SI 25 unanimidad

Proposición aceptada

VOTO 19

DESEAMOS QUE LOS INFORMES DE LAS REGIONES SEAN LEÍDOS AL COMIENZO DEL CAPÍTULO GENERAL

SI 24 NO 1 ABST.0

Proposición aceptada

3. Elección de un tema para el Capítulo General

- Algunas Regiones (REM, REI, REMILA) han expresado su deseo de que haya un tema (Cf. REM 2012, REMILA 2013, REI 2013) para el CG de 2014, mientras que otras (RÉCiF, ISLAS, CAN) no deseaban tema específico.
- Si tuviera que haber un tema, varios miembros de la CC piensan que habría que retomar el del CG de 2011, la formación. Piensan que el CG de 2011 no dejó tiempo suficiente para explorar este tema en profundidad.
- ORIENS sugirió como temas posibles la colaboración en el servicio de la autoridad, la obediencia, y la vida monástica como camino para vivir el Misterio Pascual.
- Se recordó que en la RGM de 2005, se había tomado un voto con relación al tema del trabajo: *“Deseamos que una próxima RGM ponga en su programa el tema de las implicaciones del trabajo en nuestra vida, en el contexto de la economía moderna de mercado, creadora de necesidades y deseos”*
Si 141 No 24 Abs 2
- Algunos miembros de la CC piensan que la necesidad de concentrarse en un tema, limita la utilidad de los Informes de las Casas, que tendrían tendencia a ser más teóricos que prácticos, en su respuesta.
- Muchos piensan que es muy tarde para proponer un tema para el próximo CG. Los Informes de las Casas y los Informes de las Regiones, ofrecen suficiente material para permitir la reflexión del CG. En el futuro, si se desea un tema para el CG, tendría que elegirse en el CG precedente.

VOTO 2

QUEREMOS UN TEMA PARA EL CAPÍTULO GENERAL DE 2014

SI 8 NO 16 ABS 0

Proposición rechazada

(Como este voto no ha sido aceptado, los votos 3 a 5 no se han tomado).

VOTO 3

DESEAMOS QUE ESTE TEMA SEA “EL FUTURO DE NUESTRAS COMUNIDADES”

VOTO 4

DESEAMOS PROFUNDIZAR EN EL TEMA DE LA FORMACION EN LA OBEDIENCIA Y LA HUMILDAD

VOTO 5

DESEAMOS QUE EL TEMA SEA SOBRE LA FORMACIÓN EN LA UNANIMIDAD, EN LA DIVERSIDAD ENTRE MONJES Y MONJAS, EN EL CONTEXTO DEL PRIMER CAPÍTULO GENERAL UNICO

4. El poder de las Comisiones en el CG

- Varias Regiones (NED, CAN, RE, REI) piden que al igual que en los CG precedentes, el del 2014 delegue sus poderes en las Comisiones y en particular, su autoridad pastoral. (ver ST.79.A.b)
- Al mismo tiempo se desea un estudio sobre la naturaleza de la autoridad de las Comisiones, hecho en forma de documento, que clarificase esto a los capitulares.
- Durante la discusión de este tema por la CC, se preguntó si las partes importantes de la C.79, debían clarificarse. LA CC reconoció que cerca del 85%del trabajo de las Comisiones es pastoral. Si existe una distinción entre lo jurídico y lo pastoral (distinción en el método, el trabajo, la presentación...) las dos se encuentran siempre entremezcladas. Si las dos no están claras, se producen situaciones oscuras.
- Hay necesidad de clarificar qué tipos de decisiones pueden tomar las Comisiones y en qué campos.
- En lo que concierne a ciertos casos, las Comisiones trabajan mejor cuando delegan a una Comisión ad hoc para tratarlos.
- Es necesaria un comunicación franca, pero discreta, entre las Comisiones y la Asamblea Plenaria. Convendría discernir en qué forma debería hacerse esta comunicación.
- Se apunta que la misma comunicación debería existir entre las Comisiones y los Superiores/as y los P.I. de las casas que estudia una Comisión. Habitualmente esto debe hacerse antes de que el tema sea llevado al conocimiento del Asamblea Plenaria.
- El tema del seguimiento de las decisiones tomadas o de las recomendaciones hechas para las comunidades ha sido objeto de una discusión pero esta precisado en el reglamento. ¿Qué papel juegan las Regiones en este seguimiento.

VOTO 53

DESEAMOS QUE EL CAPÍTULO GENERAL DELEGUE SU AUTORIDAD EN LAS COMISIONES DEL CAPÍTULO GENERAL DE 2014 COMO EN LOS CAPÍTULOS PRECEDENTES

SI 22 NO 1 ABST 2

Proposición aceptada

COMISIÓN CENTRAL – Cîteaux – junio 2013

VOTO 54

DESEAMOS INCLUIR EN LA AGENDA DEL CAPÍTULO GENERAL DE 2014 EL TEMA DE LA DELEGACIÓN DE LA AUTORIDAD DEL CAPÍTULO GENERAL A LAS COMISIONES.

SI 18 NO 4 ABST 3

Proposición aceptada

VOTO 55

DESEAMOS QUE SE HAGA UN ESTUDIO JURÍDICO ANTES DEL CAPÍTULO GENERAL CLARIFICANDO EL MANDATO Y LOS PODERES DE LAS COMISIONES QUE ACTÚAN EN NOMBRE DEL CAPÍTULO GENERAL.

SI 24 NO 0 ABST. 1

Proposición aceptada

VOTO 56

DESEAMOS QUE LA COMISIÓN DE DERECHO HAGA ESTE ESTUDIO.

SI 4 NO 12 ABST 9

Proposición rechazada

VOTO 57

DESEAMOS QUE UNA COMISIÓN *AD HOC* HAGA ESTE ESTUDIO.

SI 22 NO 0 ABST 3

Proposición aceptada

VOTO 58

DESEAMOS QUE TODOS LOS DOCUMENTOS REDACTADOS POR LAS COMISIONES SEAN PRESENTADOS A LAS PERSONAS CONCERNIDAS: SUPERIOR, PADRE INMEDIATO, ABAD GENERAL, ANTES DE SER PRESENTADOS EN SESIÓN PLENARIA.

SI 22 NO 0 ABST 3

Proposición aceptada

VOTO 79

DESEAMOS QUE EL ESTUDIO JURÍDICO PARA CLARIFICAR EL MANDATO Y LOS PODERES DE LAS COMISIONES QUE ACTÚAN EN NOMBRE DEL CAPÍTULO GENERAL, SEA REDACTADO POR UNA COMISIÓN *AD HOC* COMPUESTA DE TRES MIEMBROS.

SI 22 NO 0 ABST 3

Proposición aceptada

VOTO 80

DESEAMOS QUE ESTA COMISIÓN ESTÉ COMPUESTA DE 5 MIEMBROS.

(Este voto no se toma pues el 79 obtuvo la mayoría)

Lista de Candidatos y elección de la Comisión *ad hoc*:

M. Marion Crozet. 20, elegida

D. Timothy, Casa Generalicia. 19, elegido

D. Elias, Gethsemani. 17, elegido

D. Bernardo de Azul.

D. Eric de Aiguebelle.

D. Richard de Roscrea.

5. Redacción de votos en el Capítulo General

- Dos propuestas parecen útiles: la lengua base y la vigilancia. Se está, en general, de acuerdo en que haya una lengua de base, que no tiene que ser, forzosamente la inglesa. Es mejor que el voto esté bien redactado, poco importa la lengua que se use. Lo que es decisivo, es que no haya divergencias entre las tres lenguas; la lengua de base elegida servirá para la traducción de las otras dos.
- Se ha perdido mucho tiempo en el último CG corrigiendo los votos en plenaria, pero es importante que sean irrefutables desde el punto de vista de la legislación.
- Se propone que se disocie la formulación de un voto y su elaboración. Sería por ello de desear que una comisión especial los redactara pero hay además muchos parámetros además de la formulación misma.
- Un gran número de votos no tienen aspecto jurídico. También la formulación de los votos, con carácter legislativo, podría ser verificada por un miembro de la Comisión de Derecho.

VOTO 83

PEDIMOS QUE LOS VOTOS SEAN REDACTADOS EN UNA LENGUA BASE, ELEGIDA POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y QUE LAS TRADUCCIONES DE LAS OTRAS LENGUAS OFICIALES SEAN HECHAS A PARTIR DE DICHA LENGUA.

SI 23 NO 0 ABST.2

Proposición aceptada

VOTO 84

DESEAMOS QUE EN LA REDACCIÓN DE VOTOS LEGISLATIVOS, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN VERIFIQUE LA FORMULACIÓN DE LOS VOTOS CON UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE DERECHO ANTES DE PRESENTARLOS EN EL AULA.

SI 20 NO 0 ABST 05

Proposición aceptada

6. La Constitución 67

6.1. Supresión de un monasterio

El CG de 2011 había tomado un voto (nº 76) para que las Regiones estudiaran la C.67:

CONFIAMOS A LAS REGIONES EL ESTUDIO DE LA C. 67 "SOBRE LA SUPRESION DE UN MONASTERIO " A LA LUZ DEL TRABAJO HECHO POR LAS COMISIONES DEL CAPITULO GENERAL DE 2011

SI 120 NO 40 ABST 4

Proposición aceptada.

Es pues sobre la base del trabajo de las Regiones que la CC ha estudiado este tema. Algunas Regiones desearían que la C.67 quede sin cambiar y otras proponen bien modificarla, o bien añadir uno o dos estatutos. (8Cf. Votos de las Regiones en los informes de las Reuniones regionales de 2012-2013);

De los diálogos se sigue lo siguiente:

- El tema sería abordarlo más bien de un modo pastoral, pues lo más importante es cómo se trabaja.
- La legislación en vigor es bastante clara si las Estructuras de la Orden funcionan bien (P.I., Visita Regular, CG...) y esta es de hecho, la última etapa de un proceso. Está claro que el discernimiento se ha hecho antes.
- La dificultad reside en que quizá las comunidades esperan al último momento (a menudo a causa de una negación de la realidad) para tomar en cuenta esta Constitución.
- El hecho de convertirse en Casa anexa ha sido discutido, pero ello requiere la supresión de una comunidad y la apertura, por la Casa Madre, de una casa anexa.
- La RE ha creado un monasterio “asistencial”, para permitir que pequeñas comunidades puedan irse para allí.
- Durante la reunión regional de la NED, MAD LEYS, canonista, que trabaja para la conferencia de los religiosos de los Países Bajos, ha aportado una contribución muy interesante, con varias orientaciones posibles (Cf. CR NED 2013).
- La Región ORIENS se ha interesado más en la formación y el crecimiento y ha iniciado una formación para aprender a morir (reflexionar sobre nuestra vida a la luz del Misterio Pascual).
- Hay una laguna en cuanto a las preguntas: ¿A partir de cuando una situación se hace alarmante o inquietante? ¿Cuáles pueden ser los criterios para evaluar la viabilidad de una comunidad?.
- La dificultad inicial estriba en saber quién inicia el proceso la viabilidad de una comunidad?
- La cuestión de la autonomía puede ser, para una comunidad, el medio de rechazar lo que ella considera como una “ingerencia”. Pero se puede uno legítimamente preguntar, si una casa que no tiene Superior, ni Maestro de Novicios que depende financieramente de su Casa Madre o de la ayuda de la Orden.. es verdaderamente autónoma.
- Se señalan fuertes exigencias en el Estatuto de Fundaciones, ¿por qué no ser coherente poniendo exigencias, también para las comunidades? El hecho de tener que conseguir los 2/3 de los votos del Capítulo Conventual para validar la supresión de una casa, es problemático. Algunas Regiones han evocado la posibilidad de pasar de los 2/3 a la mayoría absoluta.

A la luz de los diálogos, el Abad General da cuenta de una reunión con el Subsecretario de la CIVCSVA, en el curso de la cual el problema de la C.67 fue evocado. Después del Concilio Vaticano II, la Iglesia se situó en un contexto de expansión y no de recesión. Hoy día las cosas son diferentes. Tenemos criterios para jalonar el crecimiento, pero sería bueno tenerlos también para jalonar una recesión. El tema de los bienes (inmobiliarios, financieros, artísticos...) es igualmente otro punto muy importante. El Abad General insiste después sobre las iniciativas tomadas por ciertas Regiones (ISLAS, RE, OCSO Francia-encuentro de abades y abadesas de Francia-...) iniciativas portadoras de esperanza pues ha llegado el tiempo de trabajar al unísono y de compartir iniciativas.

VOTO 78

DESEAMOS CONSIDERAR LA REVISIÓN DE LA CONSTITUCIÓN 67 EN LO QUE CONCIERNE A LA NECESIDAD DE OBTENER UNA MAYORÍA DE DOS TERCIOS DEL CAPÍTULO CONVENTUAL PARA PROCEDER A LA SUPRESIÓN DEL MONASTERIO.

SI 22 NO 3 ABST. 0

Proposición aceptada

6.2 Las comunidades en fragilidad creciente

El diálogo sobre la C.67 mostró la imbricación entre el aspecto pastoral y el aspecto legislativo. La Comisión de Coordinación decidió pedir a 4 participantes de la CC que compartieran su experiencia sobre comunidades en disminución.

Dom Isidoro (RE), Dom Bernardus (NED), M. Kathy (US) y Dom Richard (ISLAS) tomaron por turno la palabra.

La asamblea inició después un largo diálogo sobre el tema:

- En la Iglesia, hoy, parece que hay una actitud más bien conservadora. La Orden puede compararse a un “grueso elefante” difícil de mover y lento al caminar. En nuestras comunidades, se piensa, se habla, pero hay mucha dificultad para moverse. La experiencia llevada a cabo por diferentes regiones, demuestra que alguien tiene que empezar a actuar pues es raro tener un consenso al punto de partida. Una vez que el proyecto se ha iniciado, los miedos disminuyen y se puede uno unir al mimo. Por ello es importante dar ánimos a las Regiones o a comunidades que tienen iniciativas para ir por delante.
- En nuestra Orden hoy, las comunidades florecientes son una excepción, las casas con fragilidad son la regla y son numerosas. Parece pues primordial que la Orden tenga esto en cuenta, pues no se puede solo decir y constatar que, simplemente unas casas van a morir y otras a vivir.
- Hay que reflexionar ante esta nueva situación de un modo positivo, basados en la vida y no solo en términos de disminución, de supresión y de muerte.
- El próximo CG deberá interesarse sobre la situación concreta de nuestras comunidades, a fin de estimular la cooperación de todas las fuerzas para hacer frente al futuro. Está claro que la unión favorece una cierta pacificación de la vida, permite asegurar una buena formación para los recién llegados. Puede que esto toque al principio de autonomía, pero es una cuestión de vida. Se puede citar como ejemplo la unión de 4 comunidades de monjas en Francia (Igny, Belval, Grâce-Dieu, Ubexy). Esto no ha sido fácil para nadie, y no existe ninguna garantía para el futuro, pero es un proyecto que va a favor de la vida y que ha operado una verdadera transformación espiritual en las hermanas.

Aparece muy claro en los intercambios que es necesario dar unas líneas pastorales, bajo la forma de un estatuto, con el fin de ayudar a las comunidades en fragilidad creciente. Este estatuto deberá tener cuenta la vida y ayudar a las comunidades a reconocer la situación en que se hallan. Se desea igualmente que el Abad General pueda dar una conferencia sobre este tema en el próximo CG de 2014.

COMISIÓN CENTRAL – Cîteaux – junio 2013

VOTO 68

DESEAMOS QUE LA CUESTIÓN DE LAS “COMUNIDADES EN FRAGILIDAD CRECIENTE” ESTÉ EN LA AGENDA EL CAPÍTULO GENERAL 2014.

SI 24 NO 1 ABST 0

Proposición aceptada

VOTO 69

PEDIMOS QUE SEA REDACTADO UN DOCUMENTO DE TRABAJO PARA PREPARAR ESTA CUESTIÓN PARA EL CAPÍTULO GENERAL 2014

SI 24 NO 0 ABST 1

Proposición aceptada

VOTO 70

DESEAMOS QUE EL CAPÍTULO GENERAL REFLEXIONE SOBRE NUEVOS MEDIOS PARA AYUDAR A LAS “COMUNIDADES EN FRAGILIDAD CRECIENTE” A TRAVÉS DE INICIATIVAS A NIVEL DE REGIÓN Y DE TODA LA ORDEN.

SI 25 unanimidad

Proposición aceptada

VOTO 71

DESEAMOS QUE EL ABAD GENERAL DÉ UNA CONFERENCIA SOBRE “COMUNIDADES EN FRAGILIDAD CRECIENTE”.

SI 23 NO 0 ABST 2

Proposición aceptada

VOTO 72

DESEAMOS QUE ESTE TEMA SEA TRATADO POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO.

SI 24 NO 1 ABST 0

Proposición aceptada

VOTO 73

DESEAMOS QUE EL CAPÍTULO GENERAL FORMULE UN ESTATUTO SOBRE LAS “COMUNIDADES EN FRAGILIDAD CRECIENTE”.

SI 22 NO 1 ABST 2

Proposición aceptada

VOTO 74

DESEAMOS QUE ESTE ESTATUTO SEA REDACTADO DE TAL MODO QUE AYUDE A LAS COMUNIDADES A LLEGAR A SER CONSCIENTES DE SU SITUACIÓN REAL.

SI 25 unanimidad

Proposición aceptada

VOTO 75

DESEAMOS QUE ESTE ESTATUTO INCLUYA CRITERIOS OBJETIVOS PARA AYUDAR AL PADRE INMEDIATO Y A UNA COMUNIDAD EN SU DISCERNIMIENTO DE SU SITUACIÓN EN ORDEN A LLEGAR A UNA DECISIÓN SOBRE SU FUTURO.

SI 24 NO 0 ABST 1

Proposición aceptada

VOTO 76

DESEAMOS QUE ESTE ESTATUTO PRECISE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS REGIONES A LA HORA DE AYUDAR A LAS COMUNIDADES EN SU DISCERNIMIENTO.

Si 25 unanimidad

proposición aceptada

VOTO 77

EN LOS CASOS EN LOS QUE EL DISCERNIMIENTO INDIQUE QUE UNA COMUNIDAD NO TIENE UN FUTURO VIABLE, DESEAMOS QUE ESTE ESTATUTO INDIQUE CLARAMENTE EL PAPEL DEL PADRE INMEDIATO A LA HORA DE INICIAR EL DESARROLLO CONCRETO DE LA DECISIÓN TOMADA.

SI 25 unanimidad

Proposición aceptada

6.3. Formación espiritual de los candidatos en las comunidades precarias

En relación con el Est.79.B, la cuestión de la formación espiritual de los recién llegados ha sido estudiada por la RE (Cf.RE 2013). Es un derecho que tienen los candidatos a recibir una tal formación (la intelectual puede ser dada más fácilmente) pero que no siempre es llevado a cabo ante la falta de formadores. Para que este tema sea tratado o no por la CC, se toma un voto.

VOTO 1

DADO EL DERECHO DE LOS CANDIDATOS A RECIBIR UNA BUENA Y ADECUADA FORMACIÓN, UN DERECHO QUE NO SIEMPRE ES GARANTIZADO A CAUSA DE LA PRECARIEDAD DE CIERTAS CASAS, PEDIMOS QUE EL CAPÍTULO GENERAL CONSIDERE LA MANERA DE PONERLO EN PRÁCTICA

SI 18 NO 1 ABST 6

Proposición aceptada

Siendo el voto positivo hay que definir como estudiar este tema y por qué procedimiento:

- Necesidad de situar bien el tema en el contexto de comunidades envejecidas, con disminución de efectivos, que tienen generalmente dificultades para tener un formador.
- Se este tema está en parte ligado a la C.67, no puede entrar en el mismo estudio pues la C.67 habla de la “supresión de una casa” mientras que aquí se habla de la posibilidad de ofrecer una formación, lo que ya es un signo de esperanza.
- Se proponen varias sugerencias de metodología: que esto sea una de los temas para la redacción de los Informes de las Casas, que se establezca un documento de trabajo, trabajo después en Comisiones en el CG, que este estudio sea hecho en la Región

VOTO 59

QUEREMOS QUE SE PREPARE UN DOCUMENTO DE TRABAJO SOBRE LOS MEDIOS PARA PROVEER ADECUADA FORMACIÓN ESPIRITUAL A LOS CANDIDATOS DE LAS COMUNIDADES PRECARIAS.

SI 17 NO 0 ABST 8

Proposición aceptada

VOTO 60

DESEAMOS QUE ESTE TEMA SEA TRATADO POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

SI 17 NO 5 ABST 3

Proposición aceptada

VOTO 61

DESEAMOS QUE ESTE TEMA SEA TRATADO POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO.

(Este voto no se toma pues el voto 60 tuvo la mayoría)

Candidaturas y elección para la redacción del documento de trabajo:

D. Roberto, Cardeña.

D. Carlos.

Secretario Central de la Formación.

La RE, 17 votos, elegida

7. El Padre Inmediato y la Visita Regular

- La CC se refiere al voto 64 del CG de 2011:
Deseamos que las proposiciones mencionadas con respecto al Padre Inmediato durante este Capítulo General sean estudiadas durante el próximo Capítulo General de 2014 con vistas a una legislación eventual.
SI 122 NO 28 ABST 13
- En el curso de su Reunión Regional, 7 Regiones (RéCiF, RAFMA, NED, REI, REM, US. CAN) dijeron que la legislación actual sobre el Padre Inmediato y sobre la Visita Regular, es suficiente y no necesita cambio.
- Por otro lado, algunas Regiones han hecho proposiciones de cambios en la legislación sobre la Visita Regular:
 - La posibilidad que el P.I. pueda delegar en una abadesa para hacer una Visita en sus casas hijas de monjes.
 - Que haya en todas las casas de la Orden, todos los seis u ocho años, un Visitador delegado, o que el P.I. haga la visita acompañado de una abadesa, de un abad o de otra persona.
 - Que haya una legislación común para todas las casas de la Orden (la actual legislación de los monjes)
 - Si hubiera un voto del CG para una misma legislación, el voto debería ser tomado conjuntamente, después de un voto de sondeo separado (monjes y monjas) con el fin de que una rama no impusiera algo a la otra.
- Dos sugerencias:
 1. Una modificación del nº 23 del Estatuto de la Visita Regular, que precise la intención del Visitador: orden, recomendación, sugerencia.
 2. Que el Superior envíe una carta al P.I. después de la Visita para hacer un informe sobre la puesta en práctica de la Visita.
- Por lo que se refiere al *Vademécum* sobre el P. I., se recuerda que una puesta al día, figura en el boletín general del CG de 2011. Se sugiere sea puesto en el sitio de la Orden.
- Parece llegado el momento, para algunos, de que una abadesa sea delegada para un Visita en una casa de monjes.
- Es bastante común en la Orden que una Casa tenga un P.I. de una cultura y lengua diferente. Sería bueno tener, de vez en cuando, un Visitador de la misma lengua.
- ORIENS con el apoyo de algunos, ha expresado su deseo de que el acento sea puesto no en la legislación, sino a un nivel pastoral: La autoridad compartida y la colaboración en el servicio pastoral, una colaboración que incluye el papel activo de una abadesa fundadora de una Casa de monjas.

COMISIÓN CENTRAL – Cîteaux – junio 2013

- Otro punto de interés en el curso de los diálogos, fue la cuestión de la extensión de la autoridad del P.I. en lo que concierne a la autonomía de su Casa hija. El P.I. puede siempre tener recurso al CG cuando su casa hija no responda a las directrices de una Visita.
- A la luz del voto 64 del CG de 2011, todas las proposiciones hechas sobre el P.I. en el último CG deberían ser reestudiadas en el CG de 2014. Pero la CC podrá decir que dadas las reacciones de las Regiones, ella no encuentra oportuno reestudiar el tema del P.I. sometiendo esto a un voto al comienzo del CG de 2014.

VOTO 20

EN EL CONTEXTO DEL VOTO 64 DEL CAPÍTULO GENERAL 2011 SOBRE EL PADRE INMEDIATO DESEAMOS QUE SE PONGA EN LA AGENDA DEL CAPÍTULO GENERAL 2014 EL ESTUDIO SOBRE LA LEGISLACIÓN DE LA VISITA REGULAR.

SI 15 NO 8 ABST 2

Proposición aceptada

VOTO 21

DESEAMOS INCLUIR EN ESTE ESTUDIO EL TEMA DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA DELEGACIÓN.

SI 8 NO 12 ABST 5

Proposición rechazada

VOTO 22

DESEAMOS INCLUIR EN ESTE ESTUDIO LA POSIBILIDAD DE LA DELEGACIÓN EN UNA ABADESA LA VISITA DE UNA CASA DE MONJES.

SI 7 NO 9 ABST 8

Proposición rechazada

VOTO 23

DESEAMOS INCLUIR EN ESTE ESTUDIO LA CUESTIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA VISITA.

SI 21 NO 1 ABST 3

Proposición aceptada

VOTO 24

DESEAMOS INCLUIR EN ESTE ESTUDIO LA CUESTIÓN DE LA TERMINOLOGÍA USADA EN LA CARTA DE VISITA, DISTINGUIENDO ÓRDENES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.

SI 19 NO 1 ABST 5

Proposición aceptada

VOTO 62

DESEAMOS TENER UN DOCUMENTO DE TRABAJO SOBRE LA TERMINOLOGÍA DE LA CARTA DE VISITA Y EL SEGUIMIENTO DE LA VISITA.

SI 8 NO 12 ABST 5

Proposición rechazada

(el voto 63 no se ha tomado porque para el procedimiento simplificado hace falta un documento de trabajo.

VOTO 63

DESEAMOS QUE ESTE TEMA SEA TRATADO POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

VOTO 64

DESEAMOS QUE ESTE TEMA SEA TRATADO POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

SI 19 NO 1 ABST 5

Proposición aceptada

(el voto 65 no se ha tomado porque el 64 ha sido aceptado)

VOTO 65

DESEAMOS QUE ESTE TEMA SEA TRATADO POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO.

8. Lazo entre una casa de monjas y su fundación convertida en autónoma

En el CG de 2011, se tomó un voto (nº 42) con este tema:

DESEAMOS QUE LAS ABADESAS DISCUTAN EN EL PROXIMO CAPÍTULO GENERAL LA POSIBILIDAD DE UN LAZO JURÍDICO ENTRE UNA CASA DE MONJAS Y SU FUNDACIÓN EN EL MOMENTO DE LA AUTONOMÍA.

SI 76 NO 70 ABST 19

Proposición aceptada

6 Regiones no deseaban legislación alguna (REI, REM, CNE, RéCiF, REMILA, NED) y 8 Regiones (CNE, US, ISLAS, RE, RéCiF, NED, REMILA, CAN) pedían que este tema no figurara en el programa del CG de 2014.

ORIENS trató este tema bajo el ángulo del reparto de autoridad y de la colaboración entre el P. I. y la abadesa de la casa fundadora. La Región desearía que se emplee el término “Casa Madre”, para la casa fundadora, pero ello implicaría un cambio en nuestras Constituciones (Cf. ORIENS 2013)

No se trata de una cuestión legislativa sino de una cuestión pastoral, a saber la colaboración entre P.I. y la abadesa de la casa fundadora. Parece que en muchos casos la relación P.I.- Abadesa fundadora-superiora de la fundación, es buena, y si no lo fuera la legislación no cambiaría nada.

El Abad General cuenta el resultado del diálogo sobre este punto con el subsecretario de la CIVCSVA. El punto de vista de la Congregación es que no estamos en una Orden mixta. Puesto que los monjes son una Orden clerical, los monasterios de monjas se encuentran incorporados, bajo la jurisdicción de los monjes (de los Padres Inmediatos)

Sugerencias para responder al voto 42 del CG de 2011:

- que las abadesas se reúnan entre ellas durante el CG de 2014, para discutir la cuestión. Pero esta sugerencia parece ir contra la idea del capítulo General Único.
- organizar un panel compuesto de varias(4) abadesas (fundadoras o superiores de fundación) seguido de un intercambio.

VOTO 25

EN APLICACIÓN DEL VOTO 42 DEL CAPÍTULO GENERAL 2011 DESEAMOS QUE LAS ABADESAS DIALOGUEN EN EL CAPÍTULO GENERAL 2014 SOBRE LA AUTORIDAD COMPARTIDA Y LA COLABORACIÓN PASTORAL MÁS QUE SOBRE LA LEGISLACIÓN.

SI 11 NO 9 ABST 5

Proposición aceptada

VOTO 66

EN REFERENCIA AL VOTO 42 DEL CAPÍTULO GENERAL 2011 SOBRE EL TEMA DEL DIÁLOGO DE LAS ABADESAS, DESEAMOS TENER UN PANEL COMPUESTO POR VARIAS ABADESAS SEGUIDO POR UNA DISCUSIÓN EN LA ASAMBLEA PLENARIA.

SI 13 NO 4 ABST 8

Proposición aceptada

VOTO 67

DESEAMOS QUE LAS ABADESAS SE REÚNAN PARA DIALOGAR EN GRUPOS LINGÜÍSTICOS Y DESPUÉS PRESENTEN UN INFORME A LA ASAMBLEA PLENARIA.

(voto no tomado al haber obtenido el precedente la mayoría)

Candidaturas y elección para la composición del panel

M. Rosaria, Vitorchiano. 8, elegida

M. Mónica, Valsarena.

M. Cecilia, Tenshien. 17, elegida

M. Gilchrist, Tautra. 6, elegida

M. Martha, Gedono.

M. Bibiane, Étoile Notre-Dame. 10, elegida

M. Giovanna, Matutum.

M. Myriam, Laval.

9. Internet, Mass Media y los nuevos medios de comunicación

- Las Regiones han hecho varias sugerencias, a propósito del tema y a su tratamiento en el CG de 2014:
 - que en el CG de 2014 haya una reflexión sobre la utilización de internet en nuestros monasterios (RéCiF, ISLAS, RE, REI),
 - que este tema sea tratado en relación con la C.29 (ISLAS),
 - que haya una presentación por un especialista,
 - que el tema sea tratado por el procedimiento extraordinario,
 - que sea tratado a nivel de las Regiones y no en el CG (CAN).
- Hubo al final del CG de 2011 algún pesar por no haber tratado este problema.
- ¿Qué estatuto o qué autoridad tendrían posibles directivas u orientaciones de la Orden a este respecto?
- En el curso de los diálogos la CC se ha preguntado como mejorar el discernimiento del uso de internet. La atención no debe estar demasiado inclinada por la legislación sino más bien por un compartir experiencias: Internet y los medios de comunicación y la vida monástica. Examinar este tema a la luz de nuestros valores de separación del mundo, soledad, *lectio*, y escucha de la palabra de Dios.
- Cuestiones antropológicas que se pueden plantear:
 - ¿Cómo ello forma y afecta a alguien en su comunicación interpersonal? ¿Qué efectos tiene en el espíritu de una persona?
 - ¿Qué influencias en los jóvenes?
 - ¿Cómo formar en la cultura monástica a alguien que vive en el mundo de los números?

COMISIÓN CENTRAL – Cîteaux – junio 2013

- Otro problema es el de los miembros mayores que descubren esta nueva realidad: Estos nuevos medios pueden convertirse en una nueva forma de activismo y de distracción en el monasterio.
- Para algunos estos nuevos media son una “realidad incontrolable” Los recién llegados al monasterio lo hacen con sus aparatos, incluso con sus móviles. Muchos en las comunidades, usan un teléfono portátil, que ofrece hoy todas las funciones posibles e imaginables.
- ¿Sería apropiado tratar este tema a nivel de las Regiones o de cada comunidad?
- La CC ha manifestado el anhelo de que sea invitado un experto, para tratar del tema. Su aportación debería ser más práctica que teórica y tener en cuenta más concretamente, las cuestiones antropológicas y generacionales planteadas por la CC, teniendo en cuenta la C.29
- Un rápido diálogo sobre un eventual experto ha permitido obtener unos cuantos nombres. Se ha elegido una pequeña comisión encargada de proponer algunos nombres.

VOTO 26

DESEAMOS INCLUIR EL TEMA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL/ INTERNET/ COMUNICACIÓN EN LA AGENDA DEL PRÓXIMO CAPÍTULO GENERAL.

SI 22 NO 2 ABST 1

Proposición aceptada

VOTO 27

DESEAMOS TRATAR ESTE TEMA A LA LUZ DE LA CONSTITUCIÓN 29.

SI 17 NO 2 ABST 6

Proposición aceptada

VOTO 28

DESEAMOS INVITAR A UN ESPECIALISTA EN ESTA ÁREA PARA QUE HABLE SOBRE EL TEMA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL PRÓXIMO CAPÍTULO GENERAL.

SI 19 NO 5 ABST 1

Proposición aceptada

VOTO 29

DESEAMOS QUE ESTE TEMA SEA TRATADO POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO.

SI 22 NO 1 ABST 2

Proposición aceptada

VOTO 30

DESEAMOS QUE EL CAPÍTULO GENERAL DE ALGUNAS ORIENTACIONES SOBRE EL USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

SI 22 NO 2 ABST 1

Proposición aceptada

Se elige por aclamación una Comisión ad hoc para buscar al especialista que intervenga, sobre el tema, en el CG

D. Armand

D. Bernardo

M. Marie Christine

10. Necesidades financieras de las casas de la Orden

La génesis de este tema es una carta de Dom Timothy a Dom Gérard de Genesee a propósito de la situación financiera de los monasterios de Nigeria y más ampliamente a propósito de las finanzas de numerosos monasterios. Señalaba, además, que la Comisión de Ayuda de la Orden recibía peticiones de ayuda pero que no tenía el dinero necesario para poder responder.

- ¿Cómo planificar el futuro para permitir una cierta seguridad financiera y estar en posición de ayudar a las comunidades?
- Actualmente, la gran mayoría del dinero dado, proviene de los monasterios de Scourmont, Westmalle y Orval. Los donativos que provienen de las comunidades de la Orden no han dejado de disminuir a lo largo de los años.
- Hay una necesidad real de ayudar a ciertas comunidades en el ámbito de la gestión (Sesión de formación, envío de alguien competente in situ, para ayudar en este tema...) pues muchos monasterios no pueden salir adelante por causa del contexto económico en el que viven.
- Es preciso revisar nuestra organización del trabajo, quizá ayudarnos unos a otros a este nivel. Sería una nueva aplicación de la Carta de Caridad, más que una búsqueda de sinergias económicas.
- Si es indispensable ganarse la vida, ¿Podemos seguir manteniendo ciertos monasterios nuestros, inmensos y que requieren mucho dinero?
- Una proposición concreta sería crear un fondo, pero ya esta proposición había sido rechazada en el curso de un CG. Algunos piensan que esto sería participar en un capitalismo perverso que el Papa denuncia y que, en período de crisis financiera, no sería oportuno.

VOTO 46

EN EL CAPÍTULO GENERAL 2014 DESEAMOS ESTUDIAR LA MEJOR MANERA DE RESPONDER A LAS NECESIDADES FINANCIERAS DE LA ORDEN HOY.

SI 23 NO 0 ABST 2

Proposición aceptada

VOTO 47

DESEAMOS QUE ESTE TEMA SE TRATE POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO.

Si 16 NO 3 ABST 6

Proposición aceptada

VOTO 48

DESEAMOS UN DOCUMENTO DE TRABAJO QUE INTRODUZCA ESTE TEMA.

SI 24 NO 0 ABST 1

Proposición aceptada

Presentación de candidatos y elección de los autores del documento

D. Armand, Scourmont. 14, elegido

P. Philippe, Tamié.

D. Eduardo, Azul.

D. Isidoro, Huerta. 18, elegido

M. Myriam, Laval. 17, elegida

11. Diversos

11.1. Las "comunidades pequeñas"

La RéCiF, después de su reunión en Midelt, ha propuesto este tema sacado de la experiencia vivida en esa reunión. El contexto y los intercambios le han permitido cambiar su mirada sobre las pequeñas comunidades escuchando lo que ellas vivían. La RéCiF propone que algunos Superiores/as de pequeñas comunidades puedan dar un testimonio en el próximo CG.

- Es difícil entender lo que se quiere decir con pequeñas comunidades. Una fundación, lo es, algunas comunidades deciden ser poco numerosas, algunas grandes comunidades se han convertido en pequeñas.
- ¿Cómo determinar la elección de las comunidades que van a testimoniar?
- Situar la cuestión en el contexto eclesial, pero este difiere de un continente a otro.
- Esta cuestión está algo relacionada con la C.67 y el tema de las comunidades con fragilidad creciente.
- Lo que importa, sea como sea la comunidad, es vivir el Evangelio, tener una vida monástica auténtica... y el papel del CG es verificar esto por medio de los Informes de las Casas

VOTO 45

DESEAMOS PONER EL TEMA DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES EN EL PROGRAMA DEL CAPÍTULO GENERAL DE 2014

SI 3 NO 1 ABST 77

Proposición rechazada

11.2. Representación de monjes y monjas en la CC

Este tema ha sido evocado con ocasión del último CG: En adelante con el Capítulo General Único, hay una sola Comisión Central. Actualmente está compuesta de un/a representante de cada Región excepto para RAFMA, REMILA y ORIENS, que tienen dos representantes.

El hecho de haber votado por un único CG, muestra que existe una gran confianza en la Orden y que no se trata e un tema de "poder".

11.3. Clarificación relativa a la elección de un superior/a de más de 75 años

Las ISLAS toman un voto (cf. ISLAS 2013) relacionado con la situación propia de la Región. La discusión que ha seguido muestra que se necesitaba una clarificación, aunque esta situación se presente raras veces.

VOTO 38.A

DESEAMOS DEFINIR MÁS CLARAMENTE DURANTE EL CAPÍTULO GENERAL LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL CASO DE QUE UNA PERSONA DE MAS DE 75 AÑOS SEA ELEGIDA COMO SUPERIORA.

SI 23 NO 0 ABST. 2

Proposición aceptada

VOTO 38. B

DESEAMOS TENER UN DOCUMENTO DE TRABAJO SOBRE ESTE TEMA

SI 25 unanimidad **Proposición aceptada**

VOTO 38. C

DESEAMOS QUE ESTE DOCUMENTO SEA REDACTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHO

SI 22 NO 0 ABST 3 **Proposición aceptada**

VOTO 38. D

DESEAMOS QUE ESTE DOCUMENTO SEA TRATADO POR EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

SI 19 NO 4 ABST 2 **Proposición aceptada**

(el voto 38 D ha sido aceptado luego no se toma 38 E)

VOTO 38. E

DESEAMOS QUE ESTE DOCUMENTO SEA TRATADO POR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO

11.4. Documento “Estado de la Orden

Varias Regiones se han expresado por votos y en el diálogo de la CC han surgido las siguientes preguntas:

- ¿Hace falta dicho documento?
- ¿Hay que cambiar su nombre?
- ¿Debe este ser una síntesis del CG?
- ¿Cuándo ha de ser redactado?
- Se aprecia que haya un texto después del CG, pues da una visión realista de la Orden
- Las opiniones sobre el momento oportuno para redactar este documento, son divergentes (Si antes o después del CG). Sin embargo se recuerda que pedir que dos capitulares hagan esto, no parece muy razonable.
- El título “Estado de la Orden” parece un poco pretencioso.
- En el último CG, se eligió a dos capitulares que redactaron su texto después. El Abad General y su Consejo, dio después su opinión.
- ¿Se lee este documento cuando llega a las comunidades en noviembre o diciembre? La NED pone el texto en el programa de su Reunión Regional siguiente y todas las comunidades de la RE estudian este texto

VOTO 10

DESEAMOS QUE SE ELABORE UN DOCUMENTO SOBRE EL ESTADO DE LA ORDEN.

SI 21 NO 1 ABST 3 **Proposición aceptada**

VOTO 11

DESEAMOS QUE EL TEXTO SEA COMPUESTO SINTETIZANDO EL TRABAJO DEL CAPÍTULO GENERAL Y QUE SUBRAYE SUS PUNTOS MÁS SIGNIFICATIVOS

SI 25 UNANIMIDAD **Proposición aceptada**

VOTO 12

DESEAMOS MANTENER EL TITULO "ESTADO DE LA ORDEN" PARA ESTE DOCUMENTO. SI 11 NO 12 ABST. 2 **Proposición denegada**

VOTO 13

DESEAMOS QUE ESTE DOCUMENTO SEA COMPUESTO DURANTE EL CAPÍTULO GENERAL. SI 1 NO 22 ABST. 2 **Proposición rechazada**

VOTO 14

ESTE DOCUMENTO SERÁ COMPUESTO POR UN ABAD Y UNA ABADESA ELEGIDOS POR LOS CAPITULARES, AL COMIENZO DEL CAPITULO GENERAL Y SERÁ APOBADO POR EL ABAD GENERAL YSU CONSEJO.

SI 25 UNANIMIDAD **Proposición aceptada**

VOTO 31

DESEAMOS QUE ESTE DOCUMENTO SE TITULE "SÍNTESIS DEL CAPÍTULO GENERAL"

SI 11 NO 8 ABST. 6 **Proposición aprobada**

(Los votos 32 y 33 no se toman porque el 31 ha sido aprobado)

VOTO 32

DESEAMOS QUE ESTE DOCUMENTO SE TITULE "VISIÓN GLOBAL DEL CAPÍTULO GENERAL"

VOTO 33

DESEAMOS QUE ESTE DOCUMENTO SE TITULE "INFORME FINAL DEL CAPÍTULO GENERAL"

11.5. Procedimiento complementario

Este tema ha sido abordado por la REMILA. Hace referencia aun voto (nº 19) de la RGM de 200: *"Deseamos que haya un Capítulo General Único que respete las sanas diferencias y la complementariedad de los dones de monjas y monjes según la C.72, 1"*

El "procedimiento complementario" ofrecería la posibilidad de tener, si fuera necesario, Comisiones de Abades y Abadesas, votos de sondeo diferenciados, comisiones, paneles y en fin consultas antes el voto final (cf. REMILA 2013).

- Existe una diferencia en la Orden entre monjas y monjes, edades, culturas...Hay que cuidar esta diversidad a la hora de buscar un consenso. EL CG tiene todos los utensilios para buscar ese consenso.
- No hay que dejarse dominar por los miedos, ni buscar garantías jurídicas. Muchos piensan que primero hace falta vivir esta experiencia nueva de un Capítulo General Único.
- Más vale dejar a la Comisión de Coordinación discernir sobre la oportunidad de un diálogo solo entre abades o solo entre abadesas.
- REMILA quería hacer tomar conciencia de maneras de ver diferentes y complementarias y recordar el voto de la RGM de 2005

VOTO 85

DESEAMOS QUE EL TEMA DEL PROCEDIMIENTO COMPLEMENTARIO SEA PUESTO EN EL PROGRAMA DEL CAPÍTULO GENERAL DE 2014

SI 1 NO 21 ABST 3

Proposición rechazada

11.6. Libro azul

Este libro obra de Dom Armando, cuando era Procurador, puesto al día en 2002, proporciona informaciones estadísticas sobre todas las comunidades de la Orden. Es una herramienta de trabajo apreciable.

Dom Armando está dispuesto a ponerlo de nuevo al día con las estadísticas proporcionadas por la Casa Generalicia.

11.7. Diversos

- La C.29: La REM a pedido que esta Constitución quede sin cambiar. Después de un diálogo sobre ello, la CC decide no tomar voto.
- El procedimiento ordinario: La NED a raíz de la experiencia del último CG (muy largas discusiones sobre los informes de las Comisiones, tomas de decisión contrarias a las recomendaciones de las Comisiones, debate...) a pedido que este procedimiento sea revisado. (cf. NED 2012) Si algunos comparten esta opinión, se recuerda que a pesar de todo conviene que la CC este atenta a los temas que da a tratar por este procedimiento.

LA CC decide no tomar voto.

12. Organización del CG

12.1 Liturgia

Este tema ha sido estudiado por varias Regiones.

Se hacen varias sugerencias:

- Con relación a la Eucaristía:
 - Se sugiere se utilice la lengua de la Región que preside.
 - Se prefiere utilizar una lengua viva, antes que el latín, para que la celebración sea más dinámica y comprensible.
 - Se sugiere un cambio en la sala donde se celebra la Eucaristía situando el altar en el centro.
 - con relación al espacio ¿Cabría reducir el número de concelebrantes? Esto sería delicado.
 - Se ha sugerido celebrar en la Basílica, pero el horario y el precio a pagar no son convenientes.
- Todos desean que los Laudes y las Vísperas se sigan celebrando como en el CG de 2011. Dom Hugues des Neiges, ha propuesto preparar los folletos como en 2011.

COMISIÓN CENTRAL – Cîteaux – junio 2013

- Primera tarde del CG: Se ha sugerido dedicarla a la oración para prepararse al CG. Algunos piensan que como hay generalmente 1/3 de capitulares nuevos, la tarde libre les permitiría familiarizarse con el lugar.

VOTO 6

DESEAMOS QUE LA CELEBRACIÓN DE LAUDES SEA TODOS JUNTOS COMO EN EL CAPITULO UNICO DE 2011

SI 25 unanimidad

Proposición aceptada

VOTO 7

DESEAMOS QUE LA LENGUA UTILIZADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA, SEA ELEGIDA POR LA REGIÓN QUE LA ANIMA

SI 24 NO 0 ABST. 1

Proposición aceptada

VOTO 8

DESEAMOS QUE LA CELEBRACION DE VÍSPERAS SEA DE LA MISMA MANERA QUE EN EL CAPITULO DE 2011

SI 25 unanimidad

Proposición aceptada

VOTO 9

PARA FAVORECER UNA MEJOR PARTICIPACIÓN DE TODOS EN LA EUCARISTÍA, DESEAMOS QUE EL EMPLAZAMIENTO DEL ALTAR SEA REPENSADO.

SI 19 NO 1 ABST. 5

Proposición aceptada

VOTO 49

DESEAMOS TENER LA TARDE DEL PRIMER DIA DEL CAPÍTULO, LIBRE PARA LA ORACIÓN Y EL SILENCIO, COMO PREPARACIÓN AL TRABAJO DEL CAPÍTULO GENERAL

Si 21 NO 2 ABST. 2

Proposición aceptada

12. 2. Evaluaciones a lo largo del Capítulo General

La CC ha examinado el tema de las evaluaciones durante el CG: Cuando deben ser hechas y cuantas veces. Nadie duda de su importancia, pero las opiniones divergen por el número.

- Se recuerda su papel: evaluaciones rápidas hechas en las Comisiones para mejorar cosas prácticas si hay problemas.
- Se pregunta si se han de hacer cuando se estudian los informes de las casas o cuando se empiezan a tratar otros puntos.
- Podrían ser semanales, para dar dinamismo al Capítulo.
- Se recuerda que el próximo CG tendrá una duración de 18 días con lo que habría tres evaluaciones, de ser estas semanales.
- Para no multiplicar por multiplicar se sugiere que algunas sugerencias se puedan plantear a la Comisión de Coordinación.
- Habría que establecer pautas a fin de mejorar las comunicaciones entre las Comisiones y la Comisión de Coordinación, debiendo esta última recibir las informaciones en tiempo útil

VOTO 51

EN EL CURSO DEL CAPÍTULO GENERAL DESEAMOS TENER TRES EVALUACIONES INCLUYENDO LA EVALUACIÓN FINAL.

SI 5 NO 20 ABST. 0

Proposición denegada

VOTO 52

EN EL CURSO DEL CAPÍTULO GENERAL DESEAMOS TENER DOS EVALUACIONES INCLUYENDO LA EVALUACIÓN FINAL.

SI 23 NO 1 ABST. 1

Proposición aceptada

12.3. Presidente/a Vicepresidente/a Secretario/a de las Comisiones

Después de una proposición de la RéCiF (cf. RéCiF 2012) se revisa la nota *sobre El papel del presidente/a, vicepresidente/a y secretario/a de las Comisiones*. Para asegurarse que esos cargos sean confiados a personas competentes, es deseable que la nota sea leída antes de su elección.

VOTO 44

DESEAMOS QUE LA BREVE NOTA SOBRE EL PAPEL DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LAS COMISIONES DEL CAPÍTULO GENERAL SEA LEÍDA EN LAS COMISIONES ANTES DE SU ELECCIÓN.

SI 24 NO 0 ABST. 1

Proposición aceptada

El texto Papel del presidente/a, vicepresidente/A y secretario/a de las Comisiones se encuentra en el anexo, página 36.

12.4. Secretario de la Comisión de Coordinación

Hay que elegir a alguien para desempeñar el servicio de Secretario de la Comisión de Coordinación para el CG de 2014

Candidaturas y elección

P. Thomas, Casa Generalicia/La Trappe. 19, elegido

D. Mark, Vina/Gethsemani.

P. Germain, Koutaba.

12. 5. Los delegados

El tema de los delgados fue objeto de votos en varias Regiones (RE, NED, RéCIF, REM, RAFMA., REI, ORIENS

- Conviene hacer precisiones sobre el papel de los delegados antes del CG. Hay opiniones encontradas con relación al derecho de voto.(7 Regiones han votado contra el mismo.)
- La presencia de los delegados, no es un capricho de la Orden sino que coincide con el espíritu del Concilio.
- Si las comunidades los preparan para las reuniones regionales, y les dan cierto valor, los deben enviar al CG si nó es menos aprovechable.

COMISIÓN CENTRAL – Cîteaux – junio 2013

- Se menciona la necesidad de un estudio y una legislación con respecto al tema. Los mismos delegados del CG de 2011 pidieron directivas sobre su papel.
- ¿Queremos delegados no capitulares? Los capitulares tienen derecho a voto Si se quiere el voto de los delegados es preciso reestructurar la composición del Capítulo.
- Algunos aspectos negativos que se mencionan: la falta de experiencia y por lo tanto de comprensión de los problemas; desconocimiento de la Orden y su funcionamiento...
- Puntos positivos: la preparación a veces de los delegados, es mejor que la de los abades. Pueden ayudar a los capitulares aportando el punto de vista de la base, pues tienen una experiencia de la vida monástica distinta de los superiores,
- En cuanto al número hay discusión sobre si debe haber uno o dos. Como se tiene un Capítulo Unico parece razonable seguir como hasta ahora.
- Se pide haya una comisión *ad hoc* que redacte un documento sobre la participación de los delegados en el CG, y que sea redactado antes del próximo CG. La Asamblea propone confiar este trabajo a Dom Olivier(Cîteaux) ,M. Kathy (Redwoods) y a Dom Roberto (Cardeña)

VOTO 34

DESEAMOS APLICAR EL ESTATUTO 78.B.A, SEGÚN EL CUAL LOS DELEGADOS NO TIENEN DERECHO A VOTO EN EL CAPÍTULO GENERAL.

SI 17 NO 3 ABST 5

Proposición aceptada

VOTO 35

DESEAMOS ADOPTAR EL Nº 1.2. DEL REGLAMENTO DEL CAPÍTULO GENERAL DE MODO QUE LOS DELEGADOS NO SIGAN TENIENDO DERECHO A VOTO EN LAS COMISIONES, EN LOS VOTOS DE SONDEO O PROCEDIMIENTO.

SI 10 NO 8 ABST 7

Proposición aceptada

VOTO 36

DESEAMOS QUE SEA COMPUESTO UN BREVE DOCUMENTO ANTES DEL CAPÍTULO DGENERAL 2014 QUE CLARIFIQUE LA PARTICIPACION DE LOS DELEGADOS EN EL CAPÍTULO GENERAL.

SI 24 NO 0 ABST. 1

Proposición aceptada

VOTO 37

DESEAMOS QUE LAS SUGERENCIAS HECHAS POR LOS DELEGADOS AL FINAL DEL CAPÍTULO GENERAL 2011, SEAN TENIDAS EN CUENTA EN LA COMPOSICIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

SI 24 NO 0 ABST. 1

Proposición aceptada

VOTO 81

DESEAMOS QUE EL BREVE DOCUMENTO QUE CLARIFIQUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DELEGADOS EN EL CAPÍTULO GENERAL SEA REDACTADO ANTES DEL CAPÍTULO GENERAL POR UNA COMISION AD HOC COMPUESTA POR M.KATHY, DOM OLIVIER, DOM ROBERTO

SI 23 NO 0 ABST. 2

Proposición aceptada

12.6. Los invitados

La CC ha debatido dos puntos: quién debe ser invitado y quiénes deben tomar la palabra y por cuánto tiempo.

- Nuestra pertenencia a la familia benedictina y concretamente cisterciense nos lleva a invitar al Abad Primado y al Abad General de la Orden Cisterciense como anteriormente se ha hecho.
- La Abadesa Presidente de las Huelgas, está siempre presente aunque ha rehusado, hasta el presente, al derecho de tomar la palabra. Como con ocasión del CG de 2014 habrá una nueva Abadesa Presidente, es posible acepte a hacerlo.
- En cuanto a los Laicos Cistercienses, ¿a cuántos se debe invitar?
- Sugerencias:
 - El Abad Primado de los Benedictinos.
 - El Abad General de la Orden Cisterciense.
 - El Prefecto de la CIVCSVA, o el nuevo Secretario o el Subsecretario, el P. Paciolla.
 - La Superiora general de las Bernardinas d' Esquermes.
 - La Superiora general de las Bernardinas de Oudenaarde.
 - Los Laicos Cistercienses.
 - Los Obispos de la Orden.
 - El Presidente de la AIM.
 - Un miembro de la Comisión de Ayuda.
 - Un miembro de la Comisión de Finanzas.
 - La Postuladora.
 - La presidente de ARCCIS.

VOTO 82

DELEGAMOS EN EL ABAD GENERAL Y SU CONSEJO LA ELECCION DE INVITADOS AL CAPÍTULO GENERAL Y SU MANERA DE PARTICIPAR EN ÉL.

SI 23 NO 0 ABST. 2

Proposición aceptada

12.7. Audiencia papal

El tema es tratado rápidamente dado el amplio consentimiento. La cuestión es saber que tipo de audiencia se puede obtener: Pública, privada, general... Se sugiere incluso invitar al Papa a visitar el CG, cosa que realmente no parece muy posible.

VOTO 50

DESEAMOS TENER UNA AUDIENCIA PAPAL PRIVADA DURANTE EL CAPÍTULO GENERAL.

SI 22 NO 1 ABST. 2

Proposición aceptada

12.8. Personal para el CG

Se trata de sugerir nombres de personas que pueden desempeñar los diferentes servicios durante el CG de 2014: Coordinador del secretariado, Un secretario/a, un asistente/A (dactilógrafo), para cada una de las tres lenguas principales, intérpretes, traductores/as, personas capaces de traducir rápidamente textos enviados por email, permaneciendo en sus monasterios. Hace falta igualmente alguien encargado de la informática y del sitio Web del CG.

El Dr. Bessonneau está de acuerdo en volver. Hay que suministrarle una enfermera. Se sugiere hacer un contrato de seguro médico para el CG, lo que cubriría eventuales gastos médicos y pondría a disposición personal médico y sanitario.

Cada Región está invitada a reflexionar y a proponer nombres al Consejo del Abad General.

Lista de Candidatos y elección para el ceremoniero:

D. Brendan, New Melleray.

D. Jean-Marie, Désert.

P. Klemens, Lamanabi.

D. Richard, Roscrea.

F. José-Luis, Cardeña y S. Lourdes, Armenteira (Delegados de la RE) 12, elegidos

12.9 Utilización de nuevas tecnologías en el Capítulo General

En respuesta a una sugerencia de la Coordinadora del Secretariado del CG de 2011, la CC reflexionó sobre las ventajas e inconvenientes de utilizar las nuevas tecnologías (Tablets, ordenadores) para limitar la necesidad de imprimir y distribuir la gran cantidad de documentos producidos durante el CG.

II. CONSEJO PLENARIO DEL ABAD GENERAL

Dom Eamon presenta diferentes puntos a su Consejo Plenario durante la CC de Cîteaux.

- 1.- Situación de algunas comunidades de Nigeria.
- 2.- El Arzobispo de Argel (Argelia), Mons. Bader, busca algunos monjes para reocupar Tibhirine.
- 3.- El Arzobispo de Rabat (Marruecos), Mons. Landel, propone un monasterio recientemente abandonado por una comunidad de monjas melquitas, a fin de que una comunidad de monjas de la Orden se instale allí como complemento de los monjes de Midelt
- 4.- Se abordan otros puntos

=====

AVISO IMPORTANTE :

- **Los documentos de trabajo deben llegar a la Casa Generalicia lo más tarde a finales de enero de 2014.**
- **Los Informes de las casas deben llegar a la Casa Generalicia lo más tarde el 1º de mayo de 2014**
- **Hay que llegar al CG con el Informe de la Región y sus traducciones**

III. TEMAS DIVERSOS

1. Textos modificados por un Capítulo General único

A continuación de un decreto de aprobación por la Santa Sede, de un Capítulo General Único, el texto latino de las Constituciones, modificado en consecuencia, fue presentado a la Santa Sede. Se espera su aprobación para traducirlo, después a las tres lenguas oficiales de la Orden.

El texto del Reglamento del CG será modificado por la misma razón y se podrá encontrar en el Libro General de CG de 2014.

2. Doctorado de Santa Gertrudis

Dom Oliver (Cîteaux) da a los miembros de la CC un expediente en el que explica el proceso de petición de la concesión de la dignidad de Doctora de la Iglesia a Santa Gertrudis de Hefta.

- En este expediente figuran una serie de documentos (relación sobre el eventual doctorado y su oportunidad, proposiciones de cartas postuladoras...)
- Hay que enviar unas 100 o 150 cartas postuladoras para pedir el doctorado, respondiendo a un formulario elaborado al efecto. Hay actualmente unas 50.
- Sería oportuno organizar sesiones sobre Santa Gertrudis. Habrá una en Cîteaux del 3 al 8 de febrero de 2014.
- La devoción a Santa Gertrudis está muy difundida en América del Sur, por lo que vale la pena continuar con el trabajo. En julio de 2013 habrá un encuentro monástico en México; el estudio de los escritos de la Santa será uno de los temas abordado y se compondrán diversas piezas litúrgicas al efecto.
- Sería muy deseable que la colaboración de "Cistercium" sirviera de ejemplo a otras revistas.

3. Congreso sobre San Bernardo en Vina (USA)

Dom Paul Mark de Vina informa que durante el año 2015, se celebrará el 900 aniversario de la fundación de Claraval por San Bernardo.

- Para esta ocasión la abadía de New Clairvaux/Vina, California, prevé una celebración que tendrá lugar en junio de 2015.
- Se han previsto numerosas actividades culturales, concretamente sobre la arquitectura cisterciense, con la inauguración de la sala capitular de Orvila reconstruida.
- Se prevén algunas conferencias:
 - San Bernardo y la arquitectura de Claraval y de sus casas hijas.
 - Bernardo de "Cîteaux" fundador de Claraval.
 - Guillermo de Saint Thierry y Bernardo de Claraval: Amistad y teología.
 - ¿Hay vida después de Bernardo y de Claraval?

4. Causa del Padre Romano Botegal.

Dom Giacomo de Tre Fontane, informa a la asamblea, que el Padre Romano Botegal debería ser próximamente reconocido como "venerable"

5. OCSO-Francia

Madre María Christina de Rivet, da una visión general del trabajo en curso: Desde septiembre de 2012, las abadías de Francia han comenzado unos diálogos sobre la situación actual de sus comunidades, en vista de la disminución numérica, las dificultades: Trabajo, encuentro de superior, gerencia de los edificios... Es el único lugar que les permite dialogar todos juntos, puesto que pertenecen a las 4 Regiones. La finalidad es llegar a una visión común, que de no obligar a nadie, permitiría, avanzar juntos a los que quisieran. Este trabajo supone un ir y venir entre el grupo y las comunidades.

Han tenido lugar dos reuniones con un moderador, y han llegado a la decisión de confiar a 6 miembros la redacción de un documento para interpelar a las comunidades (preguntas al superior, al P.I., al prior, a los responsables de empleo, a cada uno y a los más jóvenes). Esto permite interrogarse concretamente sobre las condiciones de viabilidad normales de un monasterio de nuestra Orden en Francia.

Hay una nueva reunión prevista para septiembre de 2013.

(Se puede encontrar una explicación más detallada hecha por Dom Eric de Aiguebelle en los informes REM y CAN de 2013)

6. Evaluación de la CC de 2013

En primer lugar está el hecho destacado de la coincidencia entre la reunión de la CC, en Cîteaux y el 900 aniversario de la entrada de San Bernardo a este monasterio. Todo el mundo ha sentido esto como una gracia particular. Muchas gracias a Dom Olivier, a los hermanos hospederos, y a la comunidad por la acogida calurosa y fraterna, por todos los servicios ofrecidos, la gran calidad y serenidad de la liturgia, por el funcionamiento perfecto de esta CC.

Un punto destacado es que durante esta reunión nos hemos ocupado principalmente de la vida de las comunidades, atreviéndonos a mirar las situaciones en su realidad y buscando como ayudarse mutuamente. Con nuestros límites y pobrezas...nos sentimos orgullosos de pertenecer a la Orden. Cuando se abraza una pobreza, se genera una riqueza. Es la experiencia de estos días, donde además se ha sentido la alegría de encontrarse juntos de nuevo, palpando la libertad que crece entre nosotros.

A veces, durante las sesiones, ha habido desenfoques, no sabiendo bien donde nos llevaban pero ello ha permitido a los participantes entablar el diálogo y expresar sus opiniones sin agresividad. Gracias a la Comisión de Coordinación que ha permitido esto y que ha trabajado mucho. Gracias a M. Danièle por el trabajo preparatorio de esta reunión, así como a los intérpretes y secretarios.

El Abad General clausura la reunión: "El encuentro de los abades y abadesas en la Comisión Central, es para el bien de la Orden y esto sostiene la vida de monjes y monjas de la Orden. Espero que esta reunión vaya a redundar en su beneficio. Que Dios nos bendiga a todos. Amen"

IV. ANEXOS

1. Lectura de los informes de las casas en el CAPITULO GENERAL 2014

(Documento utilizado en la RGM 2011, modificado por la Comisión Central de 2013 en Cîteaux)

A - Redacción de los Informes de las Casas

1.1 - El objetivo de los Informes de las Casas es compartir con toda la Orden la situación real de la comunidad. La comunidad redacta ese informe con su Superior consultando al Padre Inmediato quien vela por que el informe dé una información real sobre la comunidad, sin permanecer a consideraciones teóricas.

1.2 - Al escribir el informe, la comunidad reflexiona sobre su propia experiencia de vida monástica en ese momento, desde el punto de vista de la formación, abordando esa cuestión en un modo concreto, evitando las reflexiones abstractas. Esto se hace normalmente a través diálogos comunitarios. Se podrá inspirarse del documento de trabajo ofrecido. Se podrá también utilizar la última Carta de Visita.

B – Tratamiento de los Informes de las Casas en el Capítulo General

2.1 - El estudio de los Informes de las Casas es el principal aspecto de la solicitud pastoral colegial del Capítulo General hacia las comunidades de la Orden. El Capítulo General ejerce esta solicitud confiando la lectura y el estudio de dichos Informes de las Casas a las Comisiones del Capitulo General.

2.1.1 - Después de haber leído y estudiado los Informes, la Comisión dialoga con el Superior/a. El P. Inmediato, que tiene siempre el derecho de dar la información apropiada al Presidente de la Comisión que estudia el informe de su casa hija, será consultado, sin que esto implique necesariamente su participación en los intercambios. Si se necesita más información, la Comisión se pondrá en contacto con miembros del Capitulo que estén al corriente del asunto estudiado. En los dos casos esto se hará en presencia o ausencia del Superior/a de la casa, según parezca oportuno.

2.1.2 - A lo largo de todo este estudio, todos procurarán respetar la sensibilidad del Superior de la comunidad estudiada y de todas las personas implicadas. Cuando sea necesario comunicar algunas informaciones delicadas, para permitir una intervención pastoral prudente, todos los participantes deberán ser conscientes de su deber de respetar la caridad y la confidencialidad.

[Al inicio del Capitulo General, después de su elección, los presidentes, vice-presidentes y secretarios de las Comisiones tendrán una reunión con un miembro de la Comisión de Coordinación para recibir algunas indicaciones sobre el modo de cumplir su tarea.]

a) Estudio de los Informes de Casas por las Comisiones del Capitulo

2.2 – Cada Comisión estudiará todos los Informes de las Casas que les serán asignados.

2.2.1 - En este estudio, prestarán atención por ejemplo a :

- La calidad de la formación en todas las etapas de la vida monástica.
- El equilibrio efectivo entre la *lectio*, la liturgia y el trabajo.
- La solicitud pastoral de los Superiores/as hacia sus comunidades, p.ej.: la atención a los miembros ancianos y enfermos, o a los que están en formación inicial.
- Cómo afronta la comunidad ciertos retos, como la inculturación, especialmente en relación con la formación.
- Los medios usados por el Superior/a para asegurar su propia formación continua y su propio equilibrio y crecimiento.
- La relación con el Padre Inmediato
- En caso de que el Abad tenga una numerosa filiación, cómo lo afronta.

2.2.2 - La atención pastoral de las comunidades estudiadas y de sus superiores se ejercerá normalmente a través de: consejos, afirmación, estímulo, recomendaciones y apoyo fraternal. Las Comisiones pueden también optar por enviar un mensaje a las comunidades interesadas.

2.2.3 - Cuando tome una decisión acerca de una comunidad, la Comisión tratará siempre de ella con el Superior afectado, y consultará al Padre Inmediato.

2.2.4 - Al ejercer la atención pastoral de la comunidad y de su Superior, la Comisión puede tomar una decisión y exigir su puesta en práctica en virtud de la autoridad delegada por el Capitulo General, excepto cuando se trate de derechos reservados al Capitulo General.[Cf. C 79]. La Comisión pondrá también claramente por escrito la naturaleza y los límites de la decisión.

2.2.5 - En los casos cuando una decisión debe ser impuesta, será tomada mediante una votación mayoritaria de los miembros de la Comisión.

2.2.6 – Un Superior puede recurrir a la Asamblea Plenaria acerca de una decisión tomada por una Comisión sobre él mismo o su Comunidad. Lo hará a través la Comisión de Coordinación. A fin de que este recurso sea posible, las Comisiones no esperarán hasta los últimos días del Capitulo General para tomar sus decisiones.

2.2.7 – Todas esas decisiones serán comunicadas a la Asamblea Plenaria en la manera que juzgue oportuna la Comisión de Coordinación.

2.2.8 – Cada Comisión redactará un informe que ofrezca una visión general de las comunidades que ha estudiado. Se podrán mencionar en este informe los aspectos particulares o las características comunes que puedan ser de interés para toda la Orden, particularmente en la área de la formación.

b) Situaciones que necesitan una atención pastoral especial

2.3.1 - Pueden presentarse casos que requieren un cuidado pastoral ulterior porque:

- la atención pastoral de la Comisión no ha sido aceptada por las personas implicadas,
- en situaciones complejas se necesita más tiempo e intervenciones especiales.

2.3.2 - En estos casos, la Comisión pedirá a la Comisión de Coordinación crear una comisión *ad hoc* compuesta por personas escogidas por su experiencia y su capacidad de intervenir en esa situación particular. Para establecer esa Comisión, la Comisión de Coordinación consultará en cada caso al Abad General y su Consejo. Además, tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, las propuestas de la Comisión del Capítulo que pidió a esta Comisión *ad hoc*. Los resultados de esa Comisión *ad hoc* serán comunicados a la Comisión que propondrá las recomendaciones oportunas o tomará eventualmente las decisiones necesarias.

2.3.3 – El seguimiento de las decisiones tomadas por una Comisión será normalmente asegurado por el Padre Inmediato; si eso no parece oportuno, la Comisión determinará quien tiene que asegurarlo.

c) Comunicación de la información

2.4 - Los secretarios de las Comisiones informarán regularmente a la secretaria/o de la Comisión de Coordinación acerca del progreso de su trabajo sobre los Informes de las Casas.

2.5 – Un miembro del Consejo del Abad General hará de enlace entre el Abad General y la Comisión de Coordinación.

2.6 - Los informes de las Comisiones, al final de su trabajo, serán comunicados a la Asamblea Plenaria en la forma que la Comisión de Coordinación estime más oportuna.

2.7 - Los secretarios de las Comisiones, al final de su trabajo en el, Capítulo General entregarán a la Comisión de Coordinación toda la documentación de lo trabajado en las Comisiones.

2.8 – Se presentarán todos los documentos redactados por las Comisiones del Capítulo a las personas interesadas - superiores o superiores, Padre Inmediato - así como al Abad General, antes de presentarse en sesión plenaria.

2.9 – Al final del Capítulo General el/la secretario/a de la Comisión de Coordinación dará al Abad General una documentación completa sobre los trabajos del Capítulo General.

d) Síntesis del Capítulo General

3.1– Un documento sobre será elaborado después del Capítulo General. La redacción de ese documento será confiada a dos miembros del Capítulo (un abad y una abadesa) elegidos por el Capítulo General al inicio del mismo y aprobado por el Abad General y su Consejo.

3.2 - Ese documento será una síntesis del trabajo y los puntos más significativos del Capítulo General.

=====

2. Breve nota a propósito del papel del presidente o la presidente, del vicepresidente o la vicepresidenta y del secretario o secretaria de las Comisiones

El papel del presidente y el del secretario son muy diferentes y requieren, por tanto, competencias diferentes.

El presidente:

- ▶ En las Comisiones, el presidente está encargado de moderar las reuniones, es, pues, por encima de todo un *moderador*.
- ▶ No se trata de un título honorífico sino de un servicio que se debe confiar a un miembro que, en lo posible, tenga experiencia de Capítulo General. No necesariamente es al más antiguo a quien conviene confiar dicho servicio.
- ▶ El moderador debe tener muy en cuenta la agenda de la reunión para repartir el tiempo del diálogo en función de dicha agenda. Por ejemplo, en lo que se refiere al estudio de los informes, cada Comisión tiene entre 10 y 13 informes por estudiar. Parece que un promedio de hora y media por informe sería una buena medida, sabiendo que unos requerirán menos y otros más.
- ▶ El moderador lleva la reunión de tal manera que puedan expresarse todos los miembros, dando a cada uno la posibilidad de intervenir.
- ▶ Está atento a que el diálogo no se salga del tema.
- ▶ Formula votos cuando se comprueba que es necesario para clarificar un diálogo..
- ▶ Al fin de cada reunión, dedica unos instantes a que el grupo se ponga de acuerdo sobre qué puntos poner en el informe que el secretario va a leer en la asamblea.
- ▶ El moderador asegura luego que el informe sea fiel y entregado a tiempo al Coordinador general del secretariado.

El vicepresidente : Es elegido para remplazar al presidente en caso de ausencia por otros cometidos. Su papel es, pues, semejante al del presidente.

El secretario:

- ▶ No es tarea para confiar necesariamente a un delegado o al más joven de la Comisión....., sino a quien tenga aptitudes para desempeñar dicho servicio.
- ▶ Toma nota para poder hacer una síntesis de lo dicho en el diálogo y no un acta pormenorizada de lo hablado.
- ▶ Cuida de que su informe presente también el punto de vista de la minoría, no sólo el de la mayoría.
- ▶ En tiempo oportuno, redacta su informe, dispuesto según las indicaciones dadas por el Coordinador general del secretariado y lo entrega al presidente de la Comisión (cf. más abajo).
- ▶ Finalmente, pasa un ejemplar del mismo al Coordinador general del secretariado y se queda otro para sí.

Si la Comisión de Coordinación pide que varios secretarios se reúnan para hacer un solo informe y presentarlo en sesión plenaria, sólo hay que entregar dicho informe final al Coordinador general del secretariado.

Si el moderador cumple bien su cometido, el trabajo del secretario resulta más fácil.

Hay que notar que el servicio de secretario no debe ser realizado por el vicepresidente.

3. Homilía de Dom Olivier, Abad de Cister, para la celebración del noveno (9º) centenario de la entrada de san Bernardo en Cister celebrada el 8 de junio de 2013

**SAN BERNARDO
9º centenario de su entrada en Cîteaux**

Las lecturas que se nos acaban de proclamar, tienen una resonancia particular en este año del noveno centenario de la entrada de Bernardo de Fontaine, en Cîteaux. A decir verdad, no se sabe gran cosa de la infancia y juventud de Bernardo, pero nadie pone en duda que, de 7 hijos de Tescelin y de Aleth, Bernardo fue el único que cursó estudios en la escuela de los Canónicos de Saint-Vorles en Châtillon-sur-Seine. Recibió allí una sólida formación literaria que sin duda ayudó a desarrollar unas cualidades naturales, evidentemente excepcionales. Más aún, se puede afirmar que fue allí, en la escuela de clérigos, donde empezó a disfrutar de la palabra de Dios escuchada, cantada en la liturgia y comentada por los Padres de la Iglesia. La memoriza, la convierte en su propia lengua, su modo natural de expresar sus ideas, sus sentimientos y deja desbordar la intensa vitalidad que ya le anima.

Bernardo es un “superdotado”, de una riqueza humana realmente extraordinaria, en los campos de la inteligencia, la afectividad y el talento artístico. ¿Qué iba a ser de él? Su familia lo destina a la clerecía y lo sueña ya en un puesto importante... ¡un obispo por lo menos! Sin embargo Bernardo se orienta de otro modo, sin miedo de desconcertar a los suyos. Elige Cîteaux, ese “nuevo monasterio”, que no era desconocido, pero que no tenía la talla de San Benigno de Dijon y sobre todo de Cluny, en ese momento en el ápex de su fama. Cîteaux, fundado hacía 15 años, se declaraba fiel a la Regla de San Benito, evitando en lo posible los compromisos con el espíritu mundano. Entrar en Cîteaux no halagaba ni los placeres de la carne ni el orgullo espiritual. Bernardo decide dar el paso que durará toda su vida. Oro y la inteligencia le fue concedida. Lo que quiere es el fervor y la radicalidad del Evangelio. Suplicó y el espíritu de la Sabiduría descendió sobre él. La prefirió a los tronos y a los cetros, la amó más que a la salud y a la belleza.

Más tarde, ¡Con cuánto talento y sabiduría hablará de la Sabiduría del Verbo Encarnado! ¡Se correrá de lejos para verle, escucharle y tocarle! Pero hoy, sólo tiene 22 años y entra en Cîteaux. Aquel a quien el Señor va a poner enseguida en el lampadario para esclarecer la Iglesia y Europa, elige desaparecer, como la sal en la masa. Encuentra en Cîteaux un lugar seguro para esconderse en lo más secreto del rostro de Dios, lejos de las intrigas de los hombres. Me permitiréis decir aquí, quizá con una audacia excesiva, un refrán que mis hermanos han escuchado a lo largo de este 9º centenario: Bernardo no habría sin duda ejercido la influencia que tuvo, si

no hubiera recibido en Cîteaux una formación monástica a la medida de su personalidad excepcional. Es un hijo de Cîteaux que debe a su madre haber sido quien fue. En este sentido es Bernardo de Cîteaux, antes de ser Bernardo de Claraval.

¿Quién le acoge al llegar aquí? Una comunidad pobre, fraterna, probada, y por lo mismo sin presunción y a la cabeza un hombre también él de una rara envergadura. Para acoger a una joven líder de 22 años, a la cabeza de un grupo de 30 compañeros, pertenecientes a la más alta sociedad borgoñona, sin dejarse desestabilizar, era necesario que el abad Esteban Harding fuera, él también, de un fuerte temple y era necesario que la comunidad de Cîteaux estuviera no solo bien formada, sino fundada sobre roca.

Se han hecho muchas indagaciones para clarificar la relación de San Esteban Harding con San Bernardo. Ésta queda en el misterio salvo en un punto esencial, que está en el corazón del Evangelio y de la Regla: La caridad. Esteban es el alma que suelda por el Espíritu a los a los monjes físicamente dispersos por las abadías. Bernardo la canta a los cuatro vientos en su vida y sus escritos. El amor, la dilección, ese cariño de un corazón tierno y fuerte, esa caridad que no pasa nunca, es para él la única razón de amar a Dios y la

sola medida a poner en nuestras relaciones con Él y con el prójimo. Allí por donde va quiere encenderla y en primer lugar en el corazón de sus hermanos.

Veo una ilustración emocionante de esto en el gravado que hemos elegido para celebrar el 9º centenario. Esteban Harding y sus hermanos salen a acoger a Bernardo y a sus compañeros. Bernardo, con el cuerpo inclinado ante el padre abad, con la cabeza lista para recibir el beso de la paz, deja al padre del monasterio posar sobre él fuertemente las dos manos, en un gesto que recuerda al del padre misericordioso acogiendo al hijo pródigo de vuelta a casa. Bernardo no llega ciertamente a Cîteaux en plan conquistador. Lo que él y sus compañeros vienen a aprender es la misericordia de Dios y de la Orden. Y es lo que todos nosotros, monjas y monjes cistercienses de todas las latitudes, hasta hoy, pedimos el día de nuestra entrada en el monasterio y cada día de nuestra vida. Y vosotros ¿qué pedís? –“La misericordia de Dios y de la Orden” Bernardo no ha quedado frustrado.

El gravado que representa a Esteban Harding acogiéndolo con sus compañeros, muestra que este primer día decisivo, este primer día del primer amor, está totalmente iluminado por la Cruz gloriosa llevada por los ángeles. En este 9º centenario de su entrada en Cîteaux, Bernardo nos da esta cruz, a cada uno, para que la llevemos sobre nuestro corazón y en nuestras vidas con gozo, amorosamente, y que sea para nosotros lo que fue para él: Un ramo de mirra del que podemos aspirar cada día su perfume.



4. Recapitulativo de los votos por orden de número

VOTO 1

DADO EL DERECHO DE LOS CANDIDATOS A RECIBIR UNA BUENA Y ADECUADA FORMACIÓN, UN DERECHO QUE NO SIEMPRE ES GARANTIZADO A CAUSA DE LA PRECARIEDAD DE CIERTAS CASAS, PEDIMOS QUE EL CAPÍTULO GENERAL CONSIDERE LA MANERA DE PONERLO EN PRÁCTICA

SI 18 NO 1 ABST 6

Proposición aceptada

VOTO 2

QUEREMOS UN TEMA PARA EL CAPÍTULO GENERAL DE 2014

SI 8 NO 16 ABS 0

Proposición rechazada

(Como este voto no ha sido aceptado, los votos 3 a 5 no se han tomado).

VOTO 3

DESEAMOS QUE ESTE TEMA SEA “EL FUTURO DE NUESTRAS COMUNIDADES”

VOTO 4

DESEAMOS PROFUNDIZAR EN EL TEMA DE LA FORMACION EN LA OBEDIENCIA Y LA HUMILDAD

VOTO 5

DESEAMOS QUE EL TEMA SEA SOBRE LA FORMACIÓN EN LA UNANIMIDAD, EN LA DIVERSIDAD ENTRE MONJES Y MONJAS, EN EL CONTEXTO DEL PRIMER CAPÍTULO GENERAL UNICO

VOTO 6

DESEAMOS QUE LA CELEBRACIÓN DE LAUDES SEA TODOS JUNTOS COMO EN EL CAPITULO UNICO DE 2011

SI 25 unanimidad

Proposición aceptada

VOTO 7

DESEAMOS QUE LA LENGUA UTILIZADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA, SEA ELEGIDA POR LA REGIÓN QUE LA ANIMA

SI 24 NO 0 ABST. 1

Proposición aceptada

VOTO 8

DESEAMOS QUE LA CELEBRACION DE VÍSPERAS SEA DE LA MISMA MANERA QUE EN EL CAPITULO DE 2011

SI 25 unanimidad

Proposición aceptada

VOTO 9

PARA FAVORECER UNA MEJOR PARTICIPACIÓN DE TODOS EN LA EUCARISTÍA, DESEAMOS QUE EL EMPLAZAMIENTO DEL ALTAR SEA REPENSADO.

SI 19 NO 1 ABST. 5

Proposición aceptada

VOTO 10

DESEAMOS QUE SE ELABORE UN DOCUMENTO SOBRE EL ESTADO DE LA ORDEN.

SI 21 NO 1 ABST 3

Proposición aceptada

VOTO 11

DESEAMOS QUE EL TEXTO SEA COMPUESTO SINTETIZANDO EL TRABAJO DEL CAPÍTULO GENERAL Y QUE SUBRAYE SUS PUNTOS MÁS SIGNIFICATIVOS

SI 25 UNANIMIDAD

Proposición aceptada

COMISIÓN CENTRAL – Cîteaux – junio 2013

VOTO 12

DESEAMOS MANTENER EL TITULO “ESTADO DE LA ORDEN” PARA ESTE DOCUMENTO.SI

11 NO 12 ABST. 2

Proposición denegada

VOTO 13

DESEAMOS QUE ESTE DOCUMENTO SEA COMPUESTO DURANTE EL CAPÍTULO GENERAL.SI

1 NO 22 ABST. 2

Proposición rechazada

VOTO 14

ESTE DOCUMENTO SERÁ COMPUESTO POR UN ABAD Y UNA ABADESA ELEGIDOS POR LOS CAPITULARES, AL COMIENZO DEL CAPITULO GENERAL Y SERÁ APOBADO POR EL ABAD GENERAL YSU CONSEJO.

SI 25 UNANIMIDAD

Proposición aceptada VOTO

15

DESEAMOS LOS INFORMES DE LAS REGIONES EN EL CAPITULO GENERAL DE 2014

SI 23 NO 2 ABST. 0

Proposición aceptada

VOTO 16

DESEAMOS QUE LOS INFORMES DE LAS REGIONES PRESENTEN LA EVOLUCIÓN DE LA REGIÓN DESDE EL ÚLTIMO CAPITULO GENERAL

S 25 unanimidad

Proposición aceptada

VOTO 17

DESEAMOS QUE LOS INFORMES DE LAS REGIONES SEAN REDACTADOS Y TRADUCIDOS ANTES DEL CAPÍTULO GENERAL

SI 23 NO 0 ABST. 2

Proposición aceptada

VOTO 18

DESEAMOS QUE EL INFORME NO PASE DE UNA PÁGINA

SI 25 unanimidad

Proposición aceptada

VOTO 19

DESEAMOS QUE LOS INFORMES DE LAS REGIONES SEAN LEÍDOS AL COMIENZO DEL CAPÍTULO GENERAL

SI 24 NO 1 ABST.0

Proposición aceptada

VOTO 20

EN EL CONTEXTO DEL VOTO 64 DEL CAPÍTULO GENERAL 2011 SOBRE EL PADRE INMEDIATO DESEAMOS QUE SE PONGA EN LA AGENDA DEL CAPÍTULO GENERAL 2014 EL ESTUDIO SOBRE LA LEGISLACIÓN DE LA VISITA REGULAR.

SI 15 NO 8 ABST 2

Proposición aceptada

VOTO 21

DESEAMOS INCLUIR EN ESTE ESTUDIO EL TEMA DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA DELEGACIÓN.

SI 8 NO 12 ABST 5

Proposición rechazada

VOTO 22

DESEAMOS INCLUIR EN ESTE ESTUDIO LA POSIBILIDAD DE LA DELEGACIÓN EN UNA ABADESA LA VISITA DE UNA CASA DE MONJES.

SI 7 NO 9 ABST 8

Proposición rechazada

COMISIÓN CENTRAL – Cîteaux – junio 2013

VOTO 23

DESEAMOS INCLUIR EN ESTE ESTUDIO LA CUESTIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA VISITA.

SI 21 NO 1 ABST 3

Proposición aceptada

VOTO 24

DESEAMOS INCLUIR EN ESTE ESTUDIO LA CUESTIÓN DE LA TERMINOLOGÍA USADA EN LA CARTA DE VISITA, DISTINGUIENDO ÓRDENES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.

SI 19 NO 1 ABST 5

Proposición aceptada

VOTO 25

EN APLICACIÓN DEL VOTO 42 DEL CAPÍTULO GENERAL 2011 DESEAMOS QUE LAS ABADESAS DIALOGUEN EN EL CAPÍTULO GENERAL 2014 SOBRE LA AUTORIDAD COMPARTIDA Y LA COLABORACIÓN PASTORAL MÁS QUE SOBRE LA LEGISLACIÓN.

SI 11 NO 9 ABST 5

Proposición aceptada

VOTO 26

DESEAMOS INCLUIR EL TEMA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL/ INTERNET/ COMUNICACIÓN EN LA AGENDA DEL PRÓXIMO CAPÍTULO GENERAL.

SI 22 NO 2 ABST 1

Proposición aceptada

VOTO 27

DESEAMOS TRATAR ESTE TEMA A LA LUZ DE LA CONSTITUCIÓN 29.

SI 17 NO 2 ABST 6

Proposición aceptada

VOTO 28

DESEAMOS INVITAR A UN ESPECIALISTA EN ESTA ÁREA PARA QUE HABLE SOBRE EL TEMA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL PRÓXIMO CAPÍTULO GENERAL.

SI 19 NO 5 ABST 1

Proposición aceptada

VOTO 29

DESEAMOS QUE ESTE TEMA SEA TRATADO POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO.

SI 22 NO 1 ABST 2

Proposición aceptada

VOTO 30

DESEAMOS QUE EL CAPÍTULO GENERAL DE ALGUNAS ORIENTACIONES SOBRE EL USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

SI 22 NO 2 ABST 1

Proposición aceptada

VOTO 31

DESEAMOS QUE ESTE DOCUMENTO SE TITULE “SÍNTESIS DEL CAPÍTULO GENERAL”

SI 11 NO 8 ABST. 6

Proposición aprobada

(Los votos 32 y 33 no se toman porque el 31 ha sido aprobado)

VOTO 32

DESEAMOS QUE ESTE DOCUMENTO SE TITULE “VISIÓN GLOBAL DEL CAPÍTULO GENERAL

VOTO 33

DESEAMOS QUE ESTE DOCUMENTO SE TITULE “INFORME FINAL DEL CAPÍTULO GENERAL”

COMISIÓN CENTRAL – Cîteaux – junio 2013

VOTO 34

DESEAMOS APLICAR EL ESTATUTO 78.B.A, SEGÚN EL CUAL LOS DELEGADOS NO TIENEN DERECHO A VOTO EN EL CAPÍTULO GENERAL.

SI 17 NO 3 ABST 5

Proposición aceptada

VOTO 35

DESEAMOS ADOPTAR EL Nº 1.2. DEL REGLAMENTO DEL CAPÍTULO GENERAL DE MODO QUE LOS DELEGADOS NO SIGAN TENIENDO DERECHO A VOTO EN LAS COMISIONES, EN LOS VOTOS DE SONDEO O PROCEDIMIENTO.

SI 10 NO 8 ABST 7

Proposición aceptada

VOTO 36

DESEAMOS QUE SEA COMPUESTO UN BREVE DOCUMENTO ANTES DEL CAPÍTULO DGENERAL 2014 QUE CLARIFIQUE LA PARTICIPACION DE LOS DELEGADOS EN EL CAPÍTULO GENERAL.

SI 24 NO 0 ABST. 1

Proposición aceptada

VOTO 37

DESEAMOS QUE LAS SUGERENCIAS HECHAS POR LOS DELEGADOS AL FINAL DEL CAPÍTULO GENERAL 2011, SEAN TENIDAS EN CUENTA EN LA COMPOSICIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

SI 24 NO 0 ABST. 1

Proposición aceptada

VOTO 38.A

DESEAMOS DEFINIR MÁS CLARAMENTE DURANTE EL CAPÍTULO GENERAL LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL CASO DE QUE UNA PERSONA DE MAS DE 75 AÑOS SEA ELEGIDA COMO SUPERIORA.

SI 23 NO 0 ABST. 2

Proposición aceptada

VOTO 38. B

DESEAMOS TENER UN DOCUMENTO DE TRABAJO SOBRE ESTE TEMA

Si 25 unanimidad

Proposición aceptada

VOTO 38. C

DESEAMOS QUE ESTE DOCUMENTO SEA REDACTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHO

SI 22 NO 0 ABST 3

Proposición aceptada

VOTO 38. D

DESEAMOS QUE ESTE DOCUMENTO SEA TRATADO POR EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

SI 19 NO 4 ABST 2

Proposición aceptada

(el voto 38 D ha sido aceptado luego no se toma 38 E)

VOTO 38. E

DESEAMOS QUE ESTEDOCUMENTO SEA TRATADO POR EL PROCEDIMIOENTO ORDINARIO

VOTO 39

DESEAMOS QUE TODOS LOS INFORMES DE LAS CASAS SEAN ESTUDIADOS EN EL CAPITULO GENERAL DE 2014

SI 24 NO 1 ABST. 0

Proposición aceptada

VOTO 40

DESEAMOS ALGUNAS PREGUNTAS PARA FACILITAR LA COMPOSICIÓN DE LOS INFORMES DE LAS CASAS.

SI 21 NO 2 ABST.2

Proposición aceptada

COMISIÓN CENTRAL – Cîteaux – junio 2013

VOTO 41

PEDIMOS QUE EL PADRE INMEDIATO VERIFIQUE QUE EL INFORME DE UNA VISIÓN REAL DE LA SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD, SIN QUEDARSE EN CONSIDERACIONES TEÓRICAS

SI 24 NO 0 ABST. 1

Proposición aceptada

VOTO 42

DESEAMOS QUE CADA INFORME DE CASA DE ALGUNOS INFORMES ESTADÍSTICOS SOBRE LA COMUNIDAD.

SI 24 NO 0 ABST.1

Proposición aceptada

VOTO 43

DESEAMOS QUE EL PUNTO 2.3.2 DEL TEXTO SOBRE EL ESTUDIO DE LOS INFORMES DE LAS CASAS SEA EXPLICITADO COMO SIGUE: "PARA ESTABLECER ESTA COMISIÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN CONSULTARÁ CADA VEZ AL ABAD GENERAL Y SU CONSEJO Y HECHO ESTO, TENDRÁ EN CUENTA, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LAS PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN DEL CAPITULO QUE HA PEDIDO LA COMISIÓN AD HOC"

SI 22 NO 1 ABST. 2

Proposición aceptada

VOTO 44

DESEAMOS QUE LA BREVE NOTA SOBRE EL PAPEL DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LAS COMISIONES DEL CAPÍTULO GENERAL SEA LEÍDA EN LAS COMISIONES ANTES DE SU ELECCIÓN.

SI 24 NO 0 ABST. 1

Proposición aceptada

VOTO 45

DESEAMOS PONER EL TEMA DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES EN EL PROGERAMA DEL CAPÍTULO GENERAL DE 2014

SI 3 NO 1 ABST 77

Proposición rechazada

VOTO 46

EN EL CAPÍTULO GENERAL 2014 DESEAMOS ESTUDIAR LA MEJOR MANERA DE RESPONDER A LAS NECESIDADES FINANCIERAS DE LA ORDEN HOY.

SI 23 NO 0 ABST 2

Proposición aceptada

VOTO 47

DESEAMOS QUE ESTE TEMA SE TRATE POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO.

Si 16 NO 3 ABST 6

Proposición aceptada

VOTO 48

DESEAMOS UN DOCUMENTO DE TRABAJO QUE INTRODUZCA ESTE TEMA.

SI 24 NO 0 ABST 1

Proposición aceptada

VOTO 49

DESEAMOS TENER LA TARDE DEL PRIMER DIA DEL CAPÍTULO, LIBRE PARA LA ORACIÓN Y EL SILENCIO, COMO PREPARACIÓN AL TRABAJO DEL CAPÍTULO GENERAL

Si 21 NO 2 ABST. 2

Proposición aceptada

VOTO 50

DESEAMOS TENER UNA AUDIENCIA PAPAL PRIVADA DURANTE EL CAPÍTULO GENERAL.

SI 22 NO 1 ABST. 2

Proposición aceptada

COMISIÓN CENTRAL – Cîteaux – junio 2013

VOTO 51

EN EL CURSO DEL CAPÍTULO GENERAL DESEAMOS TENER TRES EVALUACIONES INCLUYENDO LA EVALUACIÓN FINAL.

SI 5 NO 20 ABST. 0

Proposición denegada

VOTO 52

EN EL CURSO DEL CAPÍTULO GENERAL DESEAMOS TENER DOS EVALUACIONES INCLUYENDO LA EVALUACIÓN FINAL.

SI 23 NO 1 ABST. 1

Proposición aceptada

VOTO 53

DESEAMOS QUE EL CAPÍTULO GENERAL DELEGUE SU AUTORIDAD EN LAS COMISIONES DEL CAPÍTULO GENERAL DE 2014 COMO EN LOS CAPÍTULOS PRECEDENTES

SI 22 NO 1 ABST 2

Proposición aceptada

VOTO 54

DESEAMOS INCLUIR EN LA AGENDA DEL CAPÍTULO GENERAL DE 2014 EL TEMA DE LA DELEGACIÓN DE LA AUTORIDAD DEL CAPÍTULO GENERAL A LAS COMISIONES.

SI 18 NO 4 ABST 3

Proposición aceptada

VOTO 55

DESEAMOS QUE SE HAGA UN ESTUDIO JURÍDICO ANTES DEL CAPÍTULO GENERAL CLARIFICANDO EL MANDATO Y LOS PODERES DE LAS COMISIONES QUE ACTÚAN EN NOMBRE DEL CAPÍTULO GENERAL.

SI 24 NO 0 ABST. 1

Proposición aceptada

VOTO 56

DESEAMOS QUE LA COMISIÓN DE DERECHO HAGA ESTE ESTUDIO.

SI 4 NO 12 ABST 9

Proposición rechazada

VOTO 57

DESEAMOS QUE UNA COMISIÓN *AD HOC* HAGA ESTE ESTUDIO.

SI 22 NO 0 ABST 3

Proposición aceptada

VOTO 58

DESEAMOS QUE TODOS LOS DOCUMENTOS REDACTADOS POR LAS COMISIONES SEAN PRESENTADOS A LAS PERSONAS CONCERNIDAS: SUPERIOR, PADRE INMEDIATO, ABAD GENERAL, ANTES DE SER PRESENTADOS EN SESIÓN PLENARIA.

SI 22 NO 0 ABST 3

Proposición aceptada

VOTO 59

QUEREMOS QUE SE PREPARE UN DOCUMENTO DE TRABAJO SOBRE LOS MEDIOS PARA PROVEER ADECUADA FORMACIÓN ESPIRITUAL A LOS CANDIDATOS DE LAS COMUNIDADES PRECARIAS.

SI 17 NO 0 ABST 8

Proposición aceptada

VOTO 60

DESEAMOS QUE ESTE TEMA SEA TRATADO POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

SI 17 NO 5 ABST 3

Proposición aceptada

VOTO 61

DESEAMOS QUE ESTE TEMA SEA TRATADO POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO.

(Este voto no se toma pues el voto 60 tuvo la mayoría)

COMISIÓN CENTRAL – Cîteaux – junio 2013

VOTO 62

DESEAMOS TENER UN DOCUMENTO DE TRABAJO SOBRE LA TERMINOLOGÍA DE LA CARTA DE VISITA Y EL SEGUIMIENTO DE LA VISITA.

SI 8 NO 12 ABST 5

Proposición rechazada

(el voto 63 no se ha tomado porque para el procedimiento simplificado hace falta un documento de trabajo.

VOTO 63

DESEAMOS QUE ESTE TEMA SEA TRATADO POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

VOTO 64

DESEAMOS QUE ESTE TEMA SEA TRATADO POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

SI 19 NO 1 ABST 5

Proposición aceptada

(el voto 65 no se ha tomado porque el 64 ha sido aceptado)

VOTO 65

DESEAMOS QUE ESTE TEMA SEA TRATADO POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO.

VOTO 66

EN REFERENCIA AL VOTO 42 DEL CAPÍTULO GENERAL 2011 SOBRE EL TEMA DEL DIÁLOGO DE LAS ABADESAS, DESEAMOS TENER UN PANEL COMPUESTO POR VARIAS ABADESAS SEGUIDO POR UNA DISCUSIÓN EN LA ASAMBLEA PLENARIA.

SI 13 NO 4 ABST 8

Proposición aceptada

VOTO 67

DESEAMOS QUE LAS ABADESAS SE REÚNAN PARA DIALOGAR EN GRUPOS LINGÜÍSTICOS Y DESPUÉS PRESENTEN UN INFORME A LA ASAMBLEA PLENARIA.

(voto no tomado al haber obtenido el precedente la mayoría)

VOTO 68

DESEAMOS QUE LA CUESTIÓN DE LAS “COMUNIDADES EN FRAGILIDAD CRECIENTE” ESTÉ EN LA AGENDA EL CAPÍTULO GENERAL 2014.

SI 24 NO 1 ABST 0

Proposición aceptada

VOTO 69

PEDIMOS QUE SEA REDACTADO UN DOCUMENTO DE TRABAJO PARA PREPARAR ESTA CUESTIÓN PARA EL CAPÍTULO GENERAL 2014

SI 24 NO 0 ABST 1

Proposición aceptada

VOTO 70

DESEAMOS QUE EL CAPÍTULO GENERAL REFLEXIONE SOBRE NUEVOS MEDIOS PARA AYUDAR A LAS “COMUNIDADES EN FRAGILIDAD CRECIENTE” A TRAVÉS DE INICIATIVAS A NIVEL DE REGIÓN Y DE TODA LA ORDEN.

SI 25 unanimidad

Proposición aceptada

VOTO 71

DESEAMOS QUE EL ABAD GENERAL DÉ UNA CONFERENCIA SOBRE “COMUNIDADES EN FRAGILIDAD CRECIENTE”.

SI 23 NO 0 ABST 2

Proposición aceptada

VOTO 72

DESEAMOS QUE ESTE TEMA SEA TRATADO POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO.

SI 24 NO 1 ABST 0

Proposición aceptada

COMISIÓN CENTRAL – Cîteaux – junio 2013

VOTO 73

DESEAMOS QUE EL CAPÍTULO GENERAL FORMULE UN ESTATUTO SOBRE LAS “COMUNIDADES EN FRAGILIDAD CRECIENTE”.

SI 22 NO 1 ABST 2

Proposición aceptada

VOTO 74

DESEAMOS QUE ESTE ESTATUTO SEA REDACTADO DE TAL MODO QUE AYUDE A LAS COMUNIDADES A LLEGAR A SER CONSCIENTES DE SU SITUACIÓN REAL.

SI 25 unanimidad

Proposición aceptada

VOTO 75

DESEAMOS QUE ESTE ESTATUTO INCLUYA CRITERIOS OBJETIVOS PARA AYUDAR AL PADRE INMEDIATO Y A UNA COMUNIDAD EN SU DISCERNIMIENTO DE SU SITUACIÓN EN ORDEN A LLEGAR A UNA DECISIÓN SOBRE SU FUTURO.

SI 24 NO 0 ABST 1

Proposición aceptada

VOTO 76

DESEAMOS QUE ESTE ESTATUTO PRECISE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS REGIONES A LA HORA DE AYUDAR A LAS COMUNIDADES EN SU DISCERNIMIENTO.

Si 25 unanimidad

proposición aceptada

VOTO 77

EN LOS CASOS EN LOS QUE EL DISCERNIMIENTO INDIQUE QUE UNA COMUNIDAD NO TIENE UN FUTURO VIABLE, DESEAMOS QUE ESTE ESTATUTO INDIQUE CLARAMENTE EL PAPEL DEL PADRE INMEDIATO A LA HORA DE INICIAR EL DESARROLLO CONCRETO DE LA DECISIÓN TOMADA.

Si 25 unanimidad

Proposición aceptada

VOTO 78

DESEAMOS CONSIDERAR LA REVISIÓN DE LA CONSTITUCIÓN 67 EN LO QUE CONCIERNE A LA NECESIDAD DE OBTENER UNA MAYORÍA DE DOS TERCIOS DEL CAPÍTULO CONVENTUAL PARA PROCEDER A LA SUPRESIÓN DEL MONASTERIO.

SI 22 NO 3 ABST. 0

Proposición aceptada

VOTO 79

DESEAMOS QUE EL ESTUDIO JURÍDICO PARA CLARIFICAR EL MANDATO Y LOS PODERES DE LAS COMISIONES QUE ACTÚAN EN NOMBRE DEL CAPÍTULO GENERAL, SEA REDACTADO POR UNA COMISIÓN *AD HOC* COMPUESTA DE TRES MIEMBROS.

SI 22 NO 0 ABST 3

Proposición aceptada

VOTO 80

DESEAMOS QUE ESTA COMISIÓN ESTÉ COMPUESTA DE 5 MIEMBROS.

(Este voto no se toma pues el 79 obtuvo la mayoría)

VOTO 81

DESEAMOS QUE EL BREVE DOCUMENTO QUE CLARIFIQUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DELEGADOS EN EL CAPÍTULO GENERAL SEA REDACTADO ANTES DEL CAPÍTULO GENERAL POR UNA COMISION *AD HOC* COMPUESTA POR M.KATHY, DOM OLIVIER, DOM ROBERTO

SI 23 NO 0 ABST. 2

Proposición aceptada

VOTO 82

DELEGAMOS EN EL ABAD GENERAL Y SU CONSEJO LA ELECCION DE INVITADOS AL CAPÍTULO GENERAL Y SU MANERA DE PARTICIPAR EN ÉL.

SI 23 NO 0 ABST. 2

Proposición aceptada

COMISIÓN CENTRAL – Cîteaux – junio 2013

VOTO 83

PEDIMOS QUE LOS VOTOS SEAN REDACTADOS EN UNA LENGUA BASE, ELEGIDA POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y QUE LAS TRADUCCIONES DE LAS OTRAS LENGUAS OFICIALES SEAN HECHAS A PARTIR DE DICHA LENGUA.

SI 23 NO 0 ABST.2

Proposición aceptada

VOTO 84

DESEAMOS QUE EN LA REDACCIÓN DE VOTOS LEGISLATIVOS, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN VERIFIQUE LA FORMULACIÓN DE LOS VOTOS CON UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE DERECHO ANTES DE PRESENTARLOS EN EL AULA.

SI 20 NO 0 ABST 05

Proposición aceptada

VOTO 85

DESEAMOS QUE EL TEMA DEL PROCEDIMIENTO COMPLEMENTARIO SEA PUESTO EN EL PROGRAMA DEL CAPÍTULO GENERAL DE 2014

SI 1 NO 21 ABST 3

Proposición rechazada

VOTO 86

APROBAMOS EL TEXTO “ESTUDIO DE LOS INFORMES DE LAS CASAS” REVISADO EN LA COMISIÓN CENTRAL DE 2013

SI 25 unanimidad

Proposición aceptada

ÍNDICE

Participantes	p.1
Introducción	p.3
I. PREPARACIÓN DEL CG	p.3
1. Informes de las Casas.	p.3
1.1 Redacción.	p.3
1.2 Tratamiento.	p.4
2. Informes de las Regiones.	p.5
3. Elección de un tema para el CG	p.6
4. El poder de las Comisiones en el CG.	p.7
5. Redacción de votos en el CG.	p.9
6. C.67	p.9
6.1. Supresión de un monasterio.	p.9
6.2. Las comunidades en fragilidad creciente.	p.11
6.3. Formación espiritual de los candidatos en las comunidades precarias.	p.13
7. El Padre Inmediato y la Visita Regular.	p.14
8. Lazo entre una casa de monjas y su fundación convertida en autónoma.	p.16
9. Internet, Mass Media y los nuevos medios de comunicación.	p.17
10. Necesidades financieras de las casas de la Orden	p.19
11. Diversos	p. 20
11.1. Las "comunidades pequeñas".	p. 20
11.2. Representación de monjes y monjas en la CC.	p. 20
11.3. Clarificación relativa a la elección de un superior/a de más de 75 años.	p. 20
11.4. Documento "Estado de la Orden".	p. 21
11.5. Procedimiento complementario.	p. 22
11.6. Libro azul.	p. 23
11.7. Diversos (C.29, Procedimiento ordinario).	p. 23
12. Organización del CG.	p. 23
12.1. Liturgia.	p. 23
12.2. Evaluaciones a lo largo del Capítulo General.	p. 24
12.3. Presidente/a Vicepresidente/a Secretario/a de las Comisiones.	p. 25
12.4. Secretario de la Comisión de Coordinación.	p. 25
12.5. Delegados.	p. 25
12.6. Invitados.	p. 27
12.7. Audiencia papal.	p. 28
12.8. Personal para el CG.	p. 28
12.9. Utilización de nuevas tecnologías en el CG	p. 28
II. CONSEJO PLENARIO DEL ABAD GENERAL	p. 29
III. VARIOS	p. 30
1. Textos modificados por un Capítulo General único.	p. 30
2. Doctorado de Santa Gertrudis.	p. 30
3. Congreso sobre San Bernardo en Vina (USA).	p. 30
4. Causa del Padre Romano Botegal.	p. 31

COMISIÓN CENTRAL – Cîteaux – junio 2013

5. OCSO Francia.	p. 31
6. Evaluación de la CC de 2013	p. 31
IV. ANEJOS	p. 32
1. Los informes de las casas y su tratamiento	p. 32
2. Nota a propósito del papel del/a presidente/a, del/a vicepresidente y del secretario o secretaria de las Comisiones.	p. 36
3. Homilía de Dom Olivier, Abad de Cister, para la celebración del noveno (9º) centenario de la entrada de san Bernardo en Cister celebrada el 8 de junio de 2013	p. 37
4. Recapitulativo de los votos por orden de número	p. 39
ÍNDICE	p. 48